Montevideo—Sábado 11 de Abril de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3,126

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.70 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 11—El estado de la plaza responde siempre á la favorable impresion del decreto y todo hace presumir que la baja no detendrá.

—Las versiones que hiciéronse circular sobre la quiebra del Banco de Italia carecen de fundamento. Así lo afirma el secretario de dicho establecimiento.

—Es inexacta la noticia dada ayer por *El Diario*, sobre la prision de los generales.

—Los delegados de los obreros reuniránse nuevamente el lúnes con el objeto de resolver el definitivo modo de festejar el 1.º de Mayo.

—Esta tarde los miembros del comité de la *Union Cívica* celebrarán una reunion importante.

—El general Rudecindo Roca renunció el cargo de gobernacion del territorio de Misiones. Haráse cargo de la gobernacion interinamente el coronel Moreno.

—El batallon 2.º de infantería partirá hoy para Jujuy, á asistir al desarme de la division chilena Camus.

—Diarios de Buenos Aires publican:

Lóndres, 10—Ya es un hecho la rescision del contrato de las obras de salubridad, habiéndose establecido el arreglo en veinticinco millones y medio. Esto causó una excelente impresion en este mercado, lo mismo que la baja del oro en Buenos Aires y el decreto sobre los Bancos con el propósito de fundar un banco único de emision.

Valparaiso, 10—Segun *El Imparcial*, carece de fundamento el cambio en el gabinete anunciado ayer. Cámbio bancario 15 3/4.

Rio de Janeiro, 10—Han ocurrido 40 defunciones de fiebre amarilla.

Comerciales

Buenos Aires, 11—Onzas, 52.30.
Esterlinas, 16.40.
Acciones Banco Nacional, al contado, 48.50.
Id. Banco Constructor, id. 8.40.
Id. Muelles Catalinas, id. 11.90.
Empréstito interno, 62.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Cambio de itinerario—Desde el 15 del corriente, la Administracion del Ferrocarril N. O. del Uruguay hará una modificacion en el itinerario de los trenes ordinarios, en combinacion con los del Ferrocarril Norte que vá á Santa Rosa y con el que va de Cuareim á Uruguayana.

Los trenes del Ferrocarril N. O. segun el itinerario que empezará á regir desde el 15, saldrán del Salto á las 7 a. m. y llegarán á las 5.10 p. m.

La llegada á Isla Cabellos, estacion donde empalman los dos ferrocarriles tendrá lugar á la ida á las 11.15 a. m., y al regreso á las 12.50.

Los trenes en combinacion con el ferrocarril "Brazil Great Southern" saldrán los dias mártes, juéves y sábados, y los en combinacion con el Ferrocarril N. del Uruguay, saldrán los dias lúnes, mártes, juéves y sábados.

Paysandú—Abril, 9—El señor Juan Coles y C.ª, introductor en esta ciudad del vino Harriague, ha vendido 60 bordalesas y 14 cuarterolas, á los siguientes comerciantes:—Eugenio Sacarelo, Fortunato Casaretto, Nicolás Casaretto y Hno., Fortunato Bosso, Pedro Etchemendi, Agustin Solari é Iraburú Hnos.

—Anoche dejó de existir el hacendado D. Eugenio Frech.

La enfermedad que le ha llevado al sepulcro, fué una afeccion al corazon.

Sus hijos Enrique y Eduardo, que se encontraban en Independencia, llegaron esta mañana en el vapor-cito "Meta" del saladero Liebigs, fletado expresamente.

Vigilancia aduanera—Leemos en *La Union* del Salto:

Las autoridades aduaneras redoblan cada dia la vigilancia que ejercen sobre la costa á fin de evitar contrabandos, con lo que no han de andar poco turulatos los aficionados á introducir mercaderías sin pagar los derechos fiscales.

Entre estos se encuentran, como se sabe, la mayor parte de las madres de familia de esta ciudad que verdaderas hormigas domésticas, habian descubierto el gran negocio del siglo yendo á hacer sus compras á Concordia, de lo que resultó que en poco tiempo, los tenderos y zapateros del Salto se quedaron con los brazos cruzados mientras que los de Concordia llenaban sus cajones con las sonoras y lustrosas libras esterlinas que les llevaban nuestras damas, y que ellos recibian al tipo que les cuadraba mejor.

Pero es el caso que convenia comprar en Concordia y allí iban á comprar todos, resultando en no pocos casos que la salsa salia mas cara que los caracoles.

Ahora, gracias á las disposiciones tomadas y que nos es grato consignar que se cumplen en lo posible, la introduccion de pequeños contrabandos que la aduana y nuestros tenderos y zapateros verán volver á sus mostradores á las *marchantas* desaparecidas por algun tiempo.

Los comerciantes de Concordia en cambio, trinan contra la severidad de nuestras autoridades aduaneras y hasta nos consta han solicitado de *El Amigo del Pueblo* haga propaganda en favor de sus intereses lesionados y contra las autoridades aduaneras del Salto.

Manos criminales—La Jefatura de Tacuarembó ha tenido conocimiento que entre las estaciones Achar y Netto se colocan piedras sobre la via, lo que casi ha ocasionado descarrilamiento de trenes.

Se ha recomendado á los Comisarios respectivos vigilen la via y procedan á reducir á prision á los culpables, sometiéndolos á juez competente.

Tabaco nacional—Los accionistas de la sociedad anónima "Agrícola Industrial" están de felicitaciones, puesto que la cosecha de este año vá á ser realizada en buenas condiciones. Decimos esto, porque acabamos de saber que ayer mismo ha sido contratada una partida de 125 fardos al precio de 24 pesos el quintal y otra á precio reservado.

Este resultado demuestra que es muy conveniente el cultivo del tabaco en este pais.

El teniente Iturvides—San Fructuoso, Abril 9—Falleció ayer en esta localidad, despues de una breve enfermedad, el apreciable teniente don Juan Iturvides, perteneciente al 2.º regimiento de Caballería de línea, que se hallaba destacado en esta villa.

El extinto se habia hecho acreedor al aprecio y consideracion de todas las personas que tuvieron la oportunidad de tratarlo durante su permanencia en ésta, por su excelente conducta y digno comportamiento.

Centro Vascongado—Mañana domingo 12, partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte Mosquito, Ritou y Lopez contra Juancito, Darand y Bastan; á las dos y media p. m.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Migues, San Ramon, Tala, Santa Rosa, Sauce, San Cárlos, Rocha, Tacuary, Pan de Azúcar, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan, La Paz, Mar in Chico y Buenos Aires.

Nublado en Minas, Maldonado, Castillos, Punta del Este, Solís Grande, Santa Victoria, Treinta Tres, Melo, Gutierrez, Nico Perez, Zapican y Tapes.

Para los católicos—Catamarca, Abril 9.—A las 6 p. m. ha llegado á esta ciudad en tren expreso el arzobispo y sus acompañantes. Hubo vivas á la Virgen y á las personas mas caracterizadas de la comitiva. Esta se dirigió al templo con músicas y una concurrencia de cuatro mil personas. Salió á recibirla el gobernador Dulce y las autoridades eclesiásticas y civiles. El gobernador de Córdoba ofreció al obispo Toro y acompañantes su coche-dormitorio. En las tres estaciones anteriores á Catamarca se vió numeroso gentío que se arrodillaba para recibir la bendicion de los prelados. En las mismas habia arcos de triunfo, y en uno de ellos se veia la Virgen del Valle en un lado y al general Mitre en el otro, como los representantes de la Religion y de la patria.

—Copiamos de *El Bien* de hoy:

Sociedad de San Vicente de Paul—El domingo 12 á las 7 1/2 de la mañana tendrá lugar en la iglesia de San Antonio (Capuchinos) la segunda comunion general de reglamento, y el mismo dia á las tres de la tarde será la asamblea en el local de costumbre.

Mision episcopal—El diez y ocho partirá para los departamentos de Rocha y Maldonado, el Ilmo. obispo diocesano, acompañado de los RR. PP. Morel y Bocos, un miembro de la órden redentorista, el presbítero Abortiz y no sabemos si algun otro misionero.

Club católico—Hoy á las 8 p. m. celebrará una asamblea general el Club Católico, para oir la lectura de la memoria correspondiente al período 1890, 1891, y dar posesion á la nueva Comision Directiva.

Adhesion del clero—En una sencilla fiesta que se celebró anteanoche en el salon de actos públicos del Seminario Conciliar, le fué presentada una protesta de adhesion al Ilmo. señor obispo, firmada por el clero de esta diócesis.

Hicieron uso de la palabra monseñor Luquese, el R. P. Requena, los Pbros. Madruga, Pons, Grampietro, Auteri y otros.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Elisa Cerrina*.

De Asuncion—F. Latounette, I. Heisie, Juana Patiño, J. Talavera, J. Cali, J. Ferrari.

De Buenos Aires—F. Sourbia, A. Sosa, L. Bietti, Maria Bietti, J. Avilio, J. Spangenberg, J. Bolay, J. Levovich, J. Iglesias, J. Gonzalez, A. Cardini, E. Guimaraes, O. Olivera, J. Corte, A. Canevare, A. Mas, A. Aurich.

—En el Salto:

De Buenos Aires—A. Selchi, R. Hermicilla, L. Fonteney, J. Celvez, A. Mozay, V. Vardianello, M. Soraes, A. Garcia, L. Elosegui, M. Sala, M. Blanco, J. Nutil, B. Vivas, L. Vivas, J. Debao, N. Gonzalez, Maria Gonzalez, M. Garcia, J. Stewart, A. Lopez, V. Salvo, M. Pons, Gabriela, Maria y Luisa Menguaro, A. Lombardo, A. Menegini, J. Caceres, F. Musso, S. Zoron, J. Grau, A. Bel, A. Castillo, A. Mosi, L. Joquil, A. Celesini, N. Celesini, N. Capnam, L. Saenz.

Permiso—La comandancia de Marina concedió permiso al vapor del tráfico *Radical*, para ir hasta Santa Lucía, conduciendo varios pasajeros.

Va en viaje de recreo.

Obras de salubridad en Los Pocitos—En virtud de una nota de la Junta adjuntando el informe de una Comision especial nombrada por aquélla para practicar una inspeccion sanitaria en Los Pocitos, la Direccion de Salubridad ha elevado al presidente de la Junta el informe que publicamos á continuacion:

Señor presidente: El infrascripto se ha preocupado de estudiar los puntos sometidos á su estudio por la Junta relativos estos á la adopcion de medidas y ejecucion de obras en el pueblo de los Pocitos, con el fin de poner esa poblacion en buenas condiciones higiénicas.

En primer término, esta Direccion con la premura del caso ha hecho desaparecer la obstruccion que las arenas del mar y movedizas, causaban en la boca del arroyo llamado Grande situado al Este del pueblo, haciendo desaguar en el mar, todas las aguas y materias en suspension que contenia dicho arroyo.

La canal, así abierta, mide aproximadamente dos metros de ancho por uno y medio de profundidad y sesenta de longitud.

El arroyuelo que corre al Oeste de la poblacion, no se limpió por haber temido el infrascripto que al remover el fango contenido en su cauce, no se diera salida á los gases producidos por la fermentacion de las materias orgánicas acumuladas en él.

En cuanto á la adopcion de un plan general de salubrificacion, debo manifestar que:

Primero—El planteamiento de dos lavaderos públicos á uno y otro costado de la poblacion, hecho en el modo y forma que aconseja la Comision Especial, con distintos caños de desagüe al mar, no remediarán sino en parte, las necesidades de la salubridad, pues que: A, por muy severa que fuese la vigilancia, se seguiria lavando en las casas particulares y echando las aguas de jabon á los arroyos y calles; B, que aun suponiendo suprimido este abuso, los lavaderos evitarán tan solo que fueran arrojadas á la via pública y á los arroyos, las aguas de jabon, pero, ¿qué seria de las otras aguas?—No tendrian quizás por receptáculo los arroyos y la via pública? pero si tambien pudiera corregirse este abuso, las aguas servidas correrian al depósito de letrina, y su desagote exigiria gastos frecuentes al propietario; C, que el propietario prefiere poder lavar en su casa que estar obligado á trasladarse á los lavaderos públicos; D, que por datos que he tomado en la localidad, les propietarios preferirán pagar el impuesto de la cañería, que la locacion del lavadero público; E, que los lavaderos públicos, cuando las ropas no son sometidas á la accion microbicida de los agentes químicos especiales ó de los hornos desinfectores, pueden ser mas peligrosos que los lavaderos en pequeña escala, en razon de que sirviendo la ropa contagiada, de vehículo trasmisor de los micro-organismos, podrian estos extenderse tanto mas, cuanto mayor sea la cantidad de ropa que se lave en el establecimiento.

Segundo—Los señores Benjamin Perez, Juan J. Barbosa y Juan J. de Herrera, proponen á esa Honorable Comision, en escrito que se agrega, mantener constantemente libre la barra del arroyo llamado Grande y limpiar las aguas y lecho del mismo, en toda la extension riberaña que abarcan los terrenos de que son propietarios. Esta proposicion la hacen suya cierto número de vecinos del pueblo de los Pocitos, que manifiestan querer tomar á su cargo las obligaciones que aquéllos proyectan contraer (escrito igualmente agregado).

Debo hacer notar que no está establecido que los señores Perez, Barbosa y Herrera, sean los vecinos propietarios de los terrenos que confinan de uno y otro lado en el arroyo Pocitos (Grande); en cuyo caso y aparte de la circunstancia de que los propietarios ribereños no tienen el dominio absoluto de las aguas, vendria á resultar que en la práctica podrian esos tres señores encontrarse con sérios inconvenientes para practicar trabajos de drenaje y derivacion de aguas.

La solicitud de los varios vecinos del pueblo de los Pocitos, reviste aun menos garantía de cumplimiento; pues que han hecho, antes de ahora, análogas solicitudes sin obtener de la autoridad el logro de sus pretensiones.

A propósito de esta iniciativa de los señores Perez Barbosa y Herrera, robustecida por la solicitud de los vecinos interesados, creo conveniente transcribir un párrafo de la vista fiscal expedida, en una peticion análoga, en 20 de Octubre de 1884, por el doctor Teófilo E. Diaz, entonces Fiscal de Gobierno, cuyas apreciaciones hace suyas esta Direccion.

Decia el señor Fiscal: "Mantener las piletas en un "estado de aseo irreprochable es una obligacion que "debe cumplirse con cañerías ó sin ellas; pero pretender que los lavanderos van á someterse á dirigir las "aguas servidas con aguas limpias hasta el mar, con "la asiduidad que ese trabajo requiere es engañarse; "pues tal pensamiento no es práctico entregente desculdado de todo estímulo de municipio, y siempre "reacia para tareas que no son retribuidas."

"Ese medio no podria ser práctico apesar de la vigilancia que se estableciera por inspectores de Salubridad, porque en la imposibilidad de imponer el "trabajo personal á los lavanderos, la imposicion de "multas vendria á ser irrisoria tratándose de aquellas "poblaciones, en su mayor parte indígenas como se "pintan los mismos vecinos en las peticiones elevadas "á V. E.—y traeria situaciones violentas y de mal "género para la autoridad"; y que como consecuencia de esta idea formada sobre la impracticabilidad del proyecto de los señores Perez, Barbosa y Herrera, el infrascripto se inclina á su no aceptacion.

Tercero—Teniendo en cuenta los datos suministrados por los mismos habitantes de la localidad, la mayor parte de los propietarios por ser industriales, contarian con recursos suficientes para costear la construccion de un sistema barato de canalizacion, que á la par que haria desaparecer los dos arroyuelos "Grande" y "Chico", focos permanentes de emanaciones pútridas, vendria á dar fácil salida á todas las aguas servidas de las casas particulares, cesando el abuso incorregible de arrojar á la via pública las aguas inmundas de jabon y otras, que al infiltrarse en la tierra, dejan extendidas en la superficie del suelo, las materias orgánicas en suspension, produciéndose consecutivamente, bajo la influencia de los rayos solares, fermentaciones mefíticas que hacen inhabitable la localidad; y puede asegurarse que á la vuelta de pocos años, si la Junta no toma disposiciones en concordancia con las exigencias mas elementales de la higiene, la capa terrestre comprendida entre la superficie del suelo y la corriente subterránea, dada su poca profundidad, será totalmente infectada por las filtraciones continuas de las aguas servidas, en cuyo caso, las enfermedades que se originarian en aquella reducida zona, podrian en ciertas y determinadas condiciones, extenderse hasta la misma ciudad, dando lugar á que mientras se empleasen todos los medios profilácticos para precavernos de las enfermedades infecto-contagiosas, que tenemos un servicio de desinfeccion de los mas completos y que de un momento á otro debe inaugurarse nuestro establecimiento de "Hornos Desinfectores", estamos quizás dejando producirse en los alrededores de la capital, un futuro foco de afecciones febriles mas ó menos graves con carácter endémico.

Mucho mas podria extenderme sobre la necesidad urgente de introducir importantes mejoras higiénicas en el pueblo de los Pocitos, pero una simple inspeccion de la localidad, revela mas elocuentemente que todo lo que pudiera escribirse, las necesidades que acabo de apuntar.

Y persuadido como estamos todos de que las cuestiones de salubridad son las que deben interesar preferentemente á las corporaciones municipales, soy de opinion que la Junta actual incurriria en graves responsabilidades, si despues de los estudios hechos, de los informes producidos, de las solicitudes que la Comision Auxiliar de los Pocitos ha dirigido á la Municipalidad, ésta permaneciese indiferente engañándose á sí misma con meros expedientes de tramitacion ó tomando medidas ineficaces que al crear imposiciones á los propietarios no subsanarán sino en parte las deficiencias de la salubridad, deficiencias tantas veces señaladas á las autoridades sanitarias.

Como lo he manifestado ya, el modo más radical de suprimir los inconvenientes de toda naturaleza que en relacion con la higiene ofrece la localidad de los Pocitos, es la canalizacion de sus calles en la forma indicada en el croquis adjunto.

Los tormentos pueden ser hechos en condiciones tales, que el servicio de la cañería, resulte á un precio relativamente bajo para el propietario que debe tomar la correspondiente comunicacion; pues si bien el caño colector construido paralelamente al "Arroyo Grande", por lo mismo que está destinado á recibir las aguas de éste y las del "Arroyo Chico" como tambien toda la corriente de las demás cañerías deben ser de material y penetrar suficientemente en el mar, como de igual especie en la Playa de Ramirez.

Las demás cañerías, tanto transversales como longitudinales, podrian ser de caños cilíndros ingleses de diez y seis pulgadas de diámetro, cañerías que serian sobradamente suficientes para llevar al caño colector las aguas del arroyo Chico y las de las casas y terrenos de la planta del pueblo.

Creo, señor presidente, haber demostrado que para sanear el pueblo, no cabe otra solucion que el adoptar las cañerías.

No puede haber resistencia por parte de los propietarios, por cuanto me consta que en su mayor número están deseosos de que la Junta lleve á cabo esos trabajos, pues que comprenden que sus terrenos y la localidad entera, tienen necesariamente que desmerecer si no se corrigen radicalmente sus malos olores, y sus permanentes fermentaciones.

Creo sin embargo, que para realizar con mayores probabilidades de éxito esta tan importante obra, su costo tendria que ser satisfecho desde luego por la Junta, con calidad de reembolso por medio de cuotas módicas mensuales ó anuales que pagarian los vecinos cuyas propiedades diesen frente á las calles por donde pasará la cañería.

Cuarto—Teniendo en cuenta que la extraccion de arena en la Playa de los Pocitos, ocasiona el avance del mar sobre los terrenos de dicho pueblo y que á seguir extrayéndose arena, es lógico creer que las aguas del Rio de la Plata á la vuelta de pocos años habrian invadido una zona importante de tierra, comprometiendo muy sériamente las propiedades y los edificios de la localidad y que algunas casas han sido ya derrumbadas por el avance de las aguas, conceptúo que es de urgente necesidad corregir este estado de cosas, reglamentando la extraccion de arena de tal manera que queden á salvo los intereses de tercero que son los intereses de la generalidad.

Cree el infrascripto que con la adopcion de estas medidas, quedaria bien salubrificado el pueblo y estacion balnearia de la referencia.

Para mejor ilustrar los diversos puntos sometidos al dictámen de esta Direccion, he creido conveniente consultar sobre el particular á la Comision Auxiliar de la localidad, la que se ha expedido en los términos del informe que se adjunta.

Montevideo, Abril 10 de 1891.—*Juan L. Heguy*; *S Baycé*, secretario.

Piden luz—El comisario de la 4.ª seccion de policía, comandante Dominguez, ha pasado una nota á la Jefatura, dando cuenta de que se han presentado á su oficina varios vecinos del muelle de pescadores, pidiéndole que haga gestiones en el sentido de obtener que se mande alumbrar el citado paraje, donde de noche se practican trabajos. Dicen que hay tres faroles colocados allí, pero que no se utilizan para dar luz, pues que jamás los encienden.

Es de desear que la empresa respectiva ordene dar un poco de claridad por aquel paraje.

Ladron—Llámase Roque Lizarra un individuo que ayer robó una alfombra del zaguan de la casa del señor Montaño, en la calle Uruguay núm. 192.

El raspa fué detenido por un guardia civil y conducido á la comisaría de la 4.ª seccion, de donde se le pasó hoy al Cabildo.

Mas datos sobre el suicidio de ayer—Agregaremos á lo publicado esta mañana sobre el suicidio de la anciana Francisca Rojas de Dirante, los siguientes datos:

Se presume que pérdidas de dinero facilitado á otra persona hayan alterado el carácter de la anciana, produciéndole un disgusto continuo que la ha inducido á quitarse la vida. Esto, al ménos, infieren las personas de la relacion de la suicida.

En la casa donde vivia tambien viven personas estrañas y es encargado ó dueño de ella don Clemente Lamaison.

Con la anciana vivia una hermana de ésta llamada Clara Rojas, viuda, la cual tiene un hijo llamado José Rojas sirviendo como soldado en el 1.º de Cazadores.

El 2.º comisario de la 1.ª seccion don German Nuñez concurrió á la casa cuando recibió aviso de Lamaison de encontrarse el cadáver de doña Francisca dentro del algibe. Entre ambos fué extraido el cuerpo, certificando el fallecimiento el doctor Diego Perez.

La anciana tenia algunos bienes consistentes en dos casas en la calle Batoví señaladas con los núms. 37 y 39, otra en el Cordon, ignorándose por el momento calle y número, un terreno en Las Piedras, una herrería en la calle Rampla núm. 59, en sociedad con don Antonio Franco.

El apoderado general de la suicida es el señor don Tomás Howard, domiciliado en la calle Solís esquina 25 de Mayo.

Doña Francisca no tenia en el pais otros parientes que los citados.

Los demas miembros de su familia se hallan en Gibraltar de donde ella procedia.

El cadáver fué entregado á doña Clara Rojas.

Desertor—Los agentes policiales de la 6.ª seccion aprehendieron ayer al marinero Manuel Suarez, que habia desertado de la cañonera nacional *General Suarez* y cuya prision habia sido requerida por el jefe de la misma.

Pisado por un carro—En el camino de Marquez ocurrió ayer una desgracia de que fué víctima el carretillero Francisco Juvios. Marchaba éste con su carro por ese camino, cuando por un descuido cayó al suelo, espantándose las mulas y haciendo girar el carro cuyas ruedas pasaron por sobre el cuerpo de Juvins, produciéndole lesiones de carácter grave.

Constituido en prision—Esta mañana se presentó en la Comisaría de Ordenes constituyéndose en prision, el comerciante fallido Cárlos Duce, cuya detencion habia sido pedida por el Juez doctor Garzon.

El suplente de Fleurquin—Equivocadamente se ha dicho que el suplente del diputado Fleurquin, fallecido ayer, era el señor Maza.

Este es segundo suplente. El primero lo es el doctor Saturnino Camps, jefe político de Soriano.

Se nos dice que éste no aceptará el puesto en la Cámara por preferir la Jefatura.

Corresponderá en este caso al señor Maza ocupar el cargo.

La Jefatura política de la capital—Como rumor simplemente, consignamos la version de que la Jefatura de la capital ha sido ofrecida al jefe del 1.º de Cazadores coronel José Amuedo. En este caso seria nombrado para sustituirle en el mando del cuerpo, el comandante don Enrique Pereda.

Lazareto Isla de Flores—Otro rumor corriente es que será nombrado jefe del lazareto de Isla de Flores el mayor L. Paravís, separándose al que desempeña ese cargo señor don Juan Pombo.

Se hacen comentarios al respecto relacionando el cambio con cuestiones de la proveeduría del Lazareto, en que se dice que el señor Pombo observó una actitud digna.

¿Qué habrá de cierto?

No lo sabemos.

Varios sucesos—El Comisario de la 1.ª seccion remitió preso á un individuo por haber promovido escándalo en el almacen de la calle Santa Teresa núm. 88 y haber insultado á los agentes de la autoridad que fueron á detenerle.

—La misma comisaría remitió á un individuo que produjo escándalo en la fonda calle Piedras número 42.

—La de la 2.ª remitió á la Cárcel Central á un lotero por andar vendiendo billetes falsos.

Municipales—La Junta ha concedido licencia por seis meses para ausentarse para Europa, al ingeniero municipal don José Montero Paullier.

—Se ha ordenado la construccion de la vereda del frente del terreno de propiedad municipal ubicado en la calle Cuareim entre Miguelete y Agraciada.

—Ha sido nombrado miembro de la Comision Auxiliar del Cerro, en reemplazo del señor don Pedro M. Delgue, el señor don D. Guillon.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

12942	$	25000	4376	$	100
14100	"	2000	3177	"	100
11493	"	1000	10691	"	100
4856	"	500	11094	"	100
9148	"	500	5510	"	100
2862	"	500	4924	"	100
2650	"	500	9202	"	100
2668	"	200	12969	"	100
6344	"	200	2658	"	100
7822	"	200	14088	"	100
3542	"	200	4970	"	100
4492	"	200	6402	"	100
6208	"	200	4521	"	100
5571	"	200	4899	"	100
7988	"	100	11327	"	100
2308	"	100	14154	"	100

APROXIMACIONES

12941	$	625	12943	$	625

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Eugenio Pray, oriental, 2 años, viruela emorrágica, Lazareto de variolosos.

Elisa Cleigue, oriental, 3 años, viruela, calle Uruguay núm. 480.

Nicolasa Collazo, española, 20 años, soltera, congestion cerebral, calle Tala núm. 78.

Francisca Rojas de Durante, inglesa, 60 años, viuda, asfixia por sumersion, Perez Castellanos, 32.

Juan Marchey, italiana, 82 años, casada, paralisis cardiaca, Rivera 301.

Isabel Saibene, oriental, 4 años, estomatitis ulcera, Uruguay 43.

Maria Perraori de Scavola, oriental, 25 años, tifus pulmonar, 8 de Octubre, 97.

Juan Ignacio Olvicher, español, 65 años, viudo lesion orgánica al corazon, calle Magallanes núm. 200.

Venancia Viña, oriental, 10 dias, inanicion, calle Yaguaron núm. 242.

Maria Perez, italiana, 62 años, hidropesía, calle Monte Caseros s/n.

Solicitudes matrimoniales—Abril 11—Rafael Bonin, oriental 19 años, comerciante, con Lantora M. Ibañez, oriental, 18 años.

Juan Francisco Claveira, francés, 28 años, carpintero con Antonia Grace, francesa, 24 años.

Francisco Cappola, italiano, 23 años, jornalero, con Maria Alegretto, italiana, 24 años.

Antonio Tachini, austriaco, 32 años, jornalero, con Margarita Geña, austriaca, 34 años.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Abril 10 de 1891—Vinos tintos españoles, 3; idem idem del Salto, 1; id blanco aleman, 1; cognac, 1; ajenjo, 1.—Total: 7 muestras buenas.

Se destapó el tarro—He aquí en lo que ha quedado el asunto de las medallas, que pudo y debió encararse y resolverse como manda la ley,—sin tapujos ni resabios de otras épocas de feliz memoria.

Excmo señor:

Cárlos Cerboni y C.ª, se presentan proponiendo la acuñacion de las medallas conmemorativas de la guerra contra el Paraguay, bajo las bases y condiciones siguientes:

1.º Las medallas serán en general acuñadas en fierro dulce, segun el modelo de que son primitivamente autores, y con los emblemas é inscripciones en él consignados:

2.º 1,000 destinadas para los señores jefes, llevarán como distintivo un sol de oro donde marca el dibujo, cuyo sol será de cuatro gramos de peso cada una y de ley de 18 kilates.

3.º 4,500 para oficiales subalternos, llevarán el mismo sol de plata con seis gramos de peso cada una.

4.º 2 500 para tropa, llevando como distintivo el sol de cobre.

5.º Las medallas de jefes y oficiales (5,500) llevarán su correspondiente estuche imitacion *chagrin*, con las armas nacionales estampadas en oro y las de tropa (2,500) con estuche inferior.

6.º Las condecoraciones llevarán todas su correspondiente cinta *negra de tres centímetros de ancho*—Esta cinta será de pura seda acordonada, mandada tejer expresamente, como es de uso en toda condecoracion, no debiendo confundirse con las cintas de uso comun.

7.º Cada medalla llevará su correspondiente *agrafe* (á uso europeo) para colocarla en el uniforme.

8.º Nos comprometemos asimismo y por via de obsequio, fuera de las condiciones establecidas en el pliego, á hacer relacion esta propuesta á ofrecer los 8,000 diplomas que deban de servir de documento al derecho de usar las medallas. Los diplomas serán elegantemente grabados, con la leyenda que marque su decreto el Ejecutivo y una orla alegórica en relacion á su objeto.

9.º Los precios porque se comprometen á hacer este trabajo, inclusive los diplomas y agrafe, que ofrecen fuera de condiciones, son los siguientes:

1.000 medallas para jefes	. .	$ 4.60 c/u	$	4.600
4.500 " "	oficiales	" 2.40	"	10.800
2.500 " "	tropa	" 1.09	"	2.725
8.000 medallas			$	18.125

10. Las medallas estarán listas y á disposicion del Superior Gobierno, tres meses despues, á contar desde la fecha en que sea firmado el contrato para su acuñacion entre el Ejecutivo y los proponentes, debiendo el primero pagar su importe total en el momento de serle consignadas.

Igualmente me comprometo á agregar, sin alterar el precio, cinco medallas especiales destinadas á los principales personajes que figuraron en la guerra contra el Paraguay, las que tendrán el sol de oro lleno de diamantes.

Montevideo, Marzo 21 de 1891.

Cárlos Cerboni y C.ª

RESOLUCION

Acéptase la presente propuesta de don Cárlos Cerboni y C.ª para la acuñacion de las medallas conmemorativas de la guerra contra el tirano del Paraguay en la forma, número y precios que se estipulan en la presente solicitud con la aclaracion siguiente: El agrafe que se menciona en la base 7.ª de la propuesta y que deberá llevar cada medalla, será de oro para los señores jefes, de plata para los oficiales y de cobre para la tropa.—Comuníquese á sus efectos al Ministerio de Hacienda y pase á la Escribanía de Gobierno para su escrituracion—HERRERA Y OBES—Pedro Callorda.

El coronel Lorenzo Latorre—El ex-dictador de la República del Uruguay coronel Lorenzo Latorre, ha reanudado sus gestiones para obtener se derogue la ley de destierro que desde hace años le obliga á vivir alejado de su patria.

En este sentido ha cambiado cartas con varios personajes de la actualidad uruguaya, algunos de los cuales le han prometido ejercitar toda su influencia en pro de esa aspiracion suya.

Se llega hasta asegurar que en el primer período legislativo, algunos representantes tomarán la iniciativa en este asunto.

Si tal hecho se produce, las sesiones de esas cámaras revestirán un interés especial, pues sabido es que en ellas figuran encarnizados enemigos del ex-dictador.—(*Sud-América*, de Buenos Aires).

Los bancos en la República Argentina—Buenos Aires, Abril 10.—Ayer circuló el rumor de que iban á suspenderse los términos comerciales, y este anuncio fué bastante para que los bancos restringieran y casi suspendieran los descuentos. Hemos ocurrido en busca de informes al mismo presidente de la República, quien ha declarado á uno de nuestros reporters que no ha pensado en tal cosa y que puede desautorizarse en un todo la noticia.

Sin duda se hallarian en una situacion muy crítica los que teniendo depósitos en los bancos, sin poder retirarlos, tuviesen á la vez que pagar vencimientos en los mismos; para obviar este inconveniente en la parte que le corresponde, el directorio del Banco Nacional ha resuelto admitir cheques contra los depósitos de los que se encuentren en esas condiciones. La misma resolucion deberia adoptar el Banco de la Provincia.

Se relacionan tambien con el Banco Nacional las noticias siguientes:

Con motivo de no haber recibido telegráficamente los gerentes de las sucursales del Banco Nacional en Concordia y Gualeguay el decreto del gobierno, se han visto en la necesidad de entregar los depósitos á los que los reclamaban, quedando en consecuencia con muy pocos recursos.

Como el Banco ha enviado los telegramas á tiempo, el presidente señor Casares se ha dirigido al director general de correos y telégrafos pidiendo informes al respecto.

Revolucion de Chile—Mendoza, Abril 9—Llegaron hoy los marineros y oficiales de la "Pilcomayo": se alojaron en la quinta del cónsul chileno.

Llegaron tambien procedentes de Antofagasta el sargento mayor Martin Larrain y los oficiales Almarzo y Eccinas. Salieron de Pozo Almonte el dia siete despues de la batalla en que fueron derrotados.

Confirman la noticia de la derrota completa de las fuerzas del Presidente en esa jornada. De allí fueron á Antofagasta, donde la division de Camus abandonó la poblacion despues del motin del batallon Talca y Aconcagua que se sublevaron y embarcaron en la "Esmeralda" y el "Amazonas".

Camus, con algunas de sus tropas se internó en Calama donde no pudiendo contener las deserciones y temeroso de un motin acordó desarmar sus fuerzas pasando á la frontera boliviana.

El Presidente Arce de Bolivia parece, segun se dice, que secunda los planes de Balmaceda. Las autoridades han dado toda clase de facilidades á los emigrados del ejército.

Dícese que la señora Ross de Edwards y muchos miembros conspícuos de la oposicion se han asilado en buques de guerra extranjeros surtos en Valparaiso.

***

Buenos Aires, Abril 10—Ayer llegó á esta capital el oficial Mardoñes que formaba en la division Robles y se encontró en la batalla de Pozo Almonte. Trae el encargo de abastecer de víveres, de arreglar la cuestion de pasajes en ferrocarril y demás medios de trasporte para las fuerzas que de un momento á otro han de llegar á nuestro pais de paso para Chile, disponiendo todo lo necesario para dicho viaje.

El señor Mardoñes ha anunciado que hoy llegarán otros quince oficiales, camaradas suyos.

***

Buenos Aires, Abril 10.—La parcialidad para con Balmaceda, del presidente de Bolivia, doctor Arce, se desmiente por completo. Las relaciones íntimas que lo unen á los jefes de la revolucion y sus negocios de Huanchaca y Oruro en sociedad con chilenos que están en el Congreso, han hecho que éste manifieste en mas de una ocasion sus simpatías por la causa revolucionaria.

Es, pues, desprovista de fundamento la version de que el presidente de Bolivia proteja á Balmaceda. Así nos han asegurado hoy algunos caballeros chilenos que mantienen íntima amistad con el doctor Arce.

—Esta tarde será presentado al juez federal doctor Tedin, un escrito, haciéndole presente que el prefecto marítimo señor Mansilla no ha acatado el auto emanado de su autoridad y que ordenaba la libertad de los marinos chilenos.

Hospital de Caridad—Abril 11—Entró Antonio Chappa, italiano, peon del Ferro-carril Central del Uruguay, con fractura de los dedos tercero y cuarto del pié izquierdo.

Procede del Rio Negro.

Los marineros de la "Pilcomayo"—Seguidamente publicamos los documentos relativos á la detencion de los marineros de la *Pilcomayo*, que entablaron el recurso de *habeas corpus*, segun ayer dijimos. Estos documentos son: el informe del Ministro de Relaciones Exteriores, solicitado por el juez federal doctor Tedin, el dictámen fiscal y la sentencia del Juzgado que ha mandado poner en libertad inmediatamente á los detenidos:

Señor juez de seccion:

Los antecedentes que pide V. S. á este Ministerio acerca de los individuos detenidos en la Prefectura Marítima, y en cuyo beneficio se ha deducido el recurso de *habeas corpus*, son los siguientes: el mismo dia en que tuvo lugar la sublevacion de los tripulantes del buque de guerra chileno *Pilcomayo*, en uno de los diques de esta capital, el señor Ministro de Chile solicitó se le permitiera mandar los heridos á consecuencia de aquel suceso á alguno de los hospitales, y que los marineros autores ó cómplices en la sublevacion fueran conservados presos en la Prefectura Marítima á su disposicion.

Decia el señor ministro que, estando la *Pilcomayo* en desarme, no tenia la comodidad necesaria para atender á los heridos, ni tampoco seguridad para guardar á los presos, sin exponer á unos y á otros á grandes sufrimientos. El señor Presidente de la República juzgó que no podia ménos de atender favorablemente á lo solicitado por el señor Ministro de Chile, por ser éste uno de aquellos servicios de humanidad y cortesía que se prestan las naciones amigas entre sí. Dispuso, en consecuencia, este Ministerio que los heridos se trasladaran á los hospitales y los marineros cuya nómina especifica el señor Juez se conservaran detenidos á la disposicion del citado señor Ministro de Chile en la Prefectura marítima.

Dios guarde al señor juez de seccion—*Eduardo Costa*.

—Pasado este asunto á dictámen fiscal, como estaba ordenado por el juez, el fiscal se expidió en estos términos.

Señor juez: No tratándose de una detencion ó prision constituida por una autoridad argentina, ni encontrándose los detenidos á presos á su disposicion, casos en que el art. 20 de la ley de 14 de Setiembre de 1863 permite solicitar el amparo de la justicia federal, el recurso interpuesto es improcedente. La circunstancia meramente accidental de hallarse los recurrentes en la prefectura marítima, queda esplicada satisfactoriamente por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en su informe de f. 7, y ella no puede en manera alguna determinar la aplicacion de la disposicion acordada haciendo surgir la competencia de V. S.

Queda así evacuada la vista conferida.—*José H. Viale*.

—En seguida, el juez doctor Tedin, ordenando la inmediata libertad de los presos, dictó la sentencia siguiente:

Autos y vistos:

Resultando de los precedentes informes: 1.º Que los individuos en cuyo beneficio se ha deducido el precedente recurso de habeas-corpus, han sido entregados en la Prefectura Marítima en calidad de presos por el comandante del buque de guerra chileno *Pilcomayo*.

2.º Que su recibo en tal condicion en aquella reparticion ha sido solicitado por el señor ministro de Chile, porque estando el buque *Pilcomayo* en desarme no tenia la seguridad necesaria para guardar esos presos sin esponerlos á grandes sufrimientos.

Y considerando:

1.º Que si bien por una ficcion del derecho público internacional se admite que los buques de guerra de una nacion forman parte del territorio de la misma y en consecuencia solo rijan en ellos las leyes del pais á que pertenecen, teniéndose en vista entre otras razones, que dentro de sí mismo tienen y deben tener los elementos necesarios de fuerza para hacerlas ejecutivas, tal ficcion no puede extenderse hasta darles autoridad y jurisdiccion para mantener prisioneros en territorio extranjero al de su bandera.

2.º Que siendo esto así, el señor Ministro de Chile, por el hecho de haber sacado los presos del buque poniéndolos en tierra bajo la custodia de las autoridades nacionales, implícitamente, ha renunciado, ó mejor dicho, ha pedido el derecho de sacarlos del pais, y juzgarlos, como pudo hacerlo, si hubiesen permanecido á bordo, ó estado detenidos en la casa de la Legacion, sin intervencion de las autoridades argentinas y en la forma que sus leyes determinan, las cuales protejen la libertad individual de todas las personas que pisan su territorio mientras se encuentran en él.

3.º Que en el territorio de la República ningun individuo puede ser detenido ó preso, cualesquiera que sea su condicion ó los hechos de que se le acuse, cometidos dentro ó fuera del pais, sino por órden de juez competente y previo proceso en forma legal, á cuyo precepto no pueden ser sustraidos los recurrentes por el hecho de haber pertenecido á un buque de guerra, ni por el consentimiento prestado por el Poder Ejecutivo para su detencion en tierra.

4.º Que habiendo perdido su carácter de buque de guerra la corbeta *Pilcomayo*, por estar desarmada, segun se desprende de la manifestacion del señor Ministro de Chile careciendo por consiguiente, de los elementos necesarios para hacer efectivas sus leyes, la detencion y custodia de los recurrentes pierde su carácter de momentánea, que por cortesía pudieran conceder las autoridades de la nacion, no teniendo entonces otro objeto su continuacion, que la de efectuar la extradicion de los detenidos para ser juzgados con arreglo á las leyes chilenas, á ménos de admitir que pueden existir dentro del territorio individuos presos indefinidamente, y sin tribunales que conozcan de su causa, lo que es contrario á la Constitucion nacional y al espíritu de las mismas leyes de extradicion.

5.º Que de los informes requeridos, no resulta que la extradicion haya sido solicitada y tramitada en debida forma, no existiendo por otra parte tratado con la República de Chile que hagan obligatoria la entrega en casos como el presente.

Por estos fundamentos y no obstante lo expuesto por el señor procurador fiscal, en su precedente vista, fallo mandando que los detenidos Remigio Gallardo, Ramon Seguro Jotre, José M. Rifo, Eliseo Bueza, Pedro Cárdenas, Juan de Dios Diaz, Alfredo Martens, Faustino Castillo, Alejandro Ciro, Cárlos Villegas y Aurelio Rubio, sean puestos inmediatamente en libertad, comunicándose en el dia de esta resolucion á la Prefectura para su cumplimiento—*Virgilio M. Tedin*.

A última hora se libró el oficio siguiente al prefecto marítimo:

Buenos Aires, Abril 9 de 1891—Al señor prefecto marítimo de la capital.—A fin de que se sirva V. S. dar cumplimiento á la resolucion de este juzgado, mandando poner en libertad los marineros de la *Pilcomayo*, detenidos en esa Prefectura, se le adjunta copia autorizada en forma por el secretario de este juzgado don Juan C. Almandos.

Dios guarde á V. S.—*Virgilio M. Tedin*.

Tentativa de estafa—Copiamos de *La Democracia* de la Asuncion (Paraguay):

Como á las 10 de la mañana se presentó al Banco Nacional un señor aleman Ricardo Yark, que fué empleado del mismo establecimiento hasta hace poco que lo *retenciaron* por cierta falta cometida, pidiendo el pago de un cheque de $ 11.000 espedido por los señores Juan Pin y C.ª del comercio de esta plaza.

Miéntras le recibian el cheque y se hacia el simulacro de entregarle el dinero, el gerente de la seccion comercial llamó por teléfono á la casa Pin y C.ª, á objeto de preguntar si ellos cobraban aquella suma.

Los señores Pin contestaron que nó, alarmándose por lo que sucedia.

Entonces, sigo ya presumía Yark que se sospechase de él, y se alarmaba á su vez.

Era manifiesta su intranquilidad.

Hasta quiso abandonar la *empresa* que habia abordado y mandarse mudar.

Pero lo detuvieron de un modo ó de otro allí, para haber tiempo de comunicar lo ocurrido á la policía.

Evidentemente resultó ser falso el cheque presentado, segun el dicho de los señores Pin y Ca. cuya firma aparece al pié.

Yark dejó el Banco antes de acudir la policía, dirigiéndose por la calle Palma hácia el puerto; pero á muy poca distancia habia andado cuando el comisario Ortiz con un sargento y dos soldados le detienen el paso y le hacen volver al Banco.

De aquí se encaminaron para la policía todos juntos, comisario y soldados, el socio de Pin, el gerente señor Billordo y el presunto estafador Yark.

Una vez en la policía, entregó el gerente al oficial 1.º el cheque falsificado como cuerpo de delito contra aquél.

Presente en ese momento el Jefe Político coronel Jara, le preguntó á Yark la procedencia del cheque, respondiendo éste que se lo habia dado Cárlos Corsen, otro que fué empleado del Banco Nacional.

El oficial 1.º dijo al gerente que mañana pasaria la causa al Juzgado del Crimen, quedando entretanto arrestado Yark en la policía.

—Agrega el citado diario paraguayo que estuvo momentáneamente detenido el señor Pin, y que se presentó á la Policía el señor Cárlos Corsen, al saber que se habia dictado contra él órden de arresto.

—Los señores Pin y Ca. hicieron la siguiente publicacion:

"Habiendo corrido ciertos rumores respecto al cheque de $ 11.000 con nuestra firma falsificada y presentado ayer en el Banco Nacional para su pago, de cuya estafa se ha querido culpar á nuestro dependiente señor Arturo Charrière, venimos, por la presente, á levantar este cargo tan injusto, y restablecer la honorabilidad de la persona aludida".

Movimiento del metálico—Circulacion fiduciaria durante el año 90.—A solicitud del ministro argentino en los Estados Unidos, su gobierno le ha remitido los siguientes datos correspondientes al año ppdo.

1.º Durante el año 1890 no se acuñó cantidad alguna de oro en la casa de moneda.

2.º Tampoco hubo acuñacion de plata.

3.º La importacion de oro representó ps. 6.925,384, cuya suma se descompone como sigue: oro amonedado pesos 6.909,364; oro laminado para encuadernaciones, dorados, etc., pesos 16,020.

No hubo importacion de oro en pasta.

La exportacion de oro ascendió á 4.992,663 pesos, todo amonedado.

4.º La exportacion de plata fué de 163,017 pesos, toda amonedada y la importacion 775,529 pesos, compuesta de 274.258 pesos en moneda y 501.271 en pasta.

5.º La produccion de oro de las minas de la República ascendió á 123 kilos 290 gramos.

6.º La produccion de plata de las minas de la República fué de 14 681 kilos 267 gramos.

7.º No hay datos acerca de la cantidad de oro en pasta en existencia en esa fecha, ni tampoco en plata.

8.º El importe total de los billetes bancarios en circulacion ascendia á 254.171,645 pesos.

Trabajando por su causa—He aquí la proclama que han enviado á la division Camus los chilenos emigrados en la República Argentina:

¡SOLDADOS CHILENOS!

Os encontrais en un pais extranjero, cuyas leyes garantizan la mas completa libertad individual.

Vosotros fuisteis arrancados del seno de la familia por el engaño y para pelear en contra de la patria.

Ahora podeis romper las cadenas de la tiranía y tomar el camino que os sea mas agradable y que satisfaga mas vuestras convicciones de soldados y de chilenos.

El hombre que toma armas contra la constitucion de su pais es un traidor, y el soldado que obedece al verdugo de sus hermanos es un infame.

Abandonad el servicio ignominioso de la dictadura, para tomar con valor y con franqueza un puesto en las filas del ejército restaurador.

En aquél, solo encontrareis desastres dolorosos, como el que sufrieron Villagran en Pisagua, Soto en...

EL ORO

se alzaba una horca donde el señor habia hecho colgar á dos bribones por vanidad y para demostrar que tenia dos brazos, lo cual demostraba su derecho de alta y baja justicia. El respeto de Aubin por el dueño del castillo aumentaba por momentos.

"Cuando llegó ante el puente levadizo, se presentó en el otro extremo un escudero y le preguntó su nombre; Aubin le dijo.

—¿Vienes á engrosar las filas de los que pretenden la mano de la vasalla del señor de Mont-Ferré?—añadió.

—Responde que sí—murmuró el enanito.

"Aubin contestó que así pensaba. En el mismo momento se bajó el puente levadizo, y el castellano salió á recibirle con suma cortesía.

"Cuando hubo refrescado en el salon le dijo:

—Sabeis, señor, que la señorita Iseult posee un feudo que depende de mi señorío, y por consiguiente no puede casarse sin mi consentimiento. Como su belleza y sus tesoros la hacen desear á todos, he decidido procurarme un vasallo cuyo talento y valor redunden en provecho mio; pero como no quiero hacer nada que desagrade á la buena voluntad, sufrireis, pues las pruebas como todos los demás, y el que sea declarado más amable, más docto y mas valiente recibirá á la señorita Iseult y todos sus dominios. La eleccion debe hacerse pasados tres dias; desde ahora podeis procurar vencer á vuestros rivales.

—Ensaya—dijo muy bajo el enano.

—Ensayaremos—repitió Aubin que tenia mucho apetito y veia traer sobre una mesa cuartos de jabalí de vaca y de carnero, servidos sobre lechos de salsa.

"Cuando todo estuvo dispuesto, tocaron la trompa para llamar á los huéspedes que no tardaron en llegar.

"Habia allí caballeros de todas edades y de todos paises, hasta infieles. Cada cual iba á ocupar su puesto en el momento en que entró Iseult, precipitándose todos á su encuentro con mil cumplimientos y arrebatos.

"Aubin quedó tan sorprendido como si hubiese visto á la Virgen bajando en una nube del firmamento. Miraba asombradado á Iseult, pero el pajecillo sacó medio cuerpo del bolsillo...

—No la mires así—le dijo,—ó vas, como los otros, á hacer asegurada tu conquista; desde nuestra madre Eva, las mujeres han deseado siempre el fruto prohibido. Finge que no la observas si quieres que se fije en tí.

"Aubin hizo un esfuerzo violento sobre sí mismo para seguir el consejo del pajecillo; y aunque se habia colocado en frente de la bella jóven, permaneció con los ojos fijos en su escudilla de plata como si fijase en ella toda su atencion: el enanito de San Pedro le pellizcó ahora la pierna:

—¿Vas á imitar ahora á los que están ahí, y no hacen más que mirarla mientras se hace servir los mejores bocados?—dijo—come, hombre, come, si quieres que ella no coma.

"Aubin se resignó á comer como un ganapan.

"Cada vez que pasaban un plato, lo cogia para tomar su parte.

"Iseult concluyó por fijarse en aquel recien llegado que se ocupaba ménos de ella que de la comida. Para llamarle la atencion, dejó de comer; advertido Aubin por el paje, continuó ocupándose exclusivamente de su plato y de su vaso... Iseult se levantó de la mesa casi encolerizada.

"Esperaba vengarse en la velada, cuando el jóven la dirigiera el cumplimiento de llegada; pero el enano prohibió á su amo acercarse á ella y le obligó á ir á sentarse al lado de la chimenea. En vano le tendió lazos la castellana, el jóven permaneció delante del fuego, calentándose las suelas de los borceguíes. Al fin no pudo contenerse más la jóven, y se acercó poco á poco preguntándole de donde venia.

—Dila que no lo sabrá—murmuró el invisible paje.

"Aubin repitió la contestacion que le dictaban.

"Más curiosa Iseult por aquella negativa, quiso saber cual era su familia, por qué llevaba traje de viaje cuando los demas pretendientes estaban vestidos de terciopelo y seda, cuáles eran sus medios de agradar.

"Aubin estuvo cien veces á punto de caer á sus piés, de decírselo todo y entregarse á ella, pero el enano se lo impidió. Constantemente respondió siempre y con cortesía, sin dar á conocer á la jóven lo que deseaba saber.

"Iseult se separó de él despechada, y se vengó en los demás pretendientes, á quienes despidió uno tras otro con gran desesperacion de todos.

—En toda la noche no pudo pensar en otra cosa que en el recien llegado; y á la mañana siguiente cuando se presentó en el prado donde la esperaban los señores, estaba pálida y lánguida. Todos se apresuraron á preguntarla la causa.

—Estoy triste,—dijo,—porque ántes habia debajo de mi ventana un ruiseñor que cantaba en los árboles y ayer se marchó.

"Los pretendientes se apresuraron á consolarla. Unos corrieron á buscarla collares de perlas ó cinturones de piedras preciosas. Otros le traian el compendio de las canciones... escrito en letras de oro sobre vitela roja; algunos trajeron músicos que tocaron sus mejores sonatas. Pero Iseult continuaba triste, cuando llegó Aubin llevando en la mano el ruiseñor y la dijo:

—Aquí teneis al que se habia llevado vuestra alegría; ¡que ella vuelva con él!

—¡Ah!—exclamó—bello doncel, solamente me habeis comprendido vos!

"Y le proclamó el mas amable de cuantos pretendian su mano.

"Ahora se le habia de reconocer como el más sabio y llegaron hombres doctos para la conferencia. Estos debian saber mucho como lo acreditaba su descuidada barba y ropas abrochadas de cualquier modo. El exámen debia verificarse al dia siguiente en la sala de armas; tratábase de saber con certeza si el primer vino que fabricó Noé era de Orleans ó de Montpellier; si Nuestro Señor Jesucristo nació en dia de lluvia ó de sol, y si en el pais de las mujeres sin cabeza, los hombres eran dueños de sus casas.

Cuando Aubin vió á los doctores encargados del exámen, quedó muy cuidadoso.

—¡Que el Santo Espíritu me ayude!—dijo—he aquí unos sabios demasiado viejos y demasiado feos para no ser duros con los jóvenes guapos. Han pasado los dias y las noches revolviendo las hojas de cien volúmenes y el único modo de contestarles con seguridad seria conocerlos como ellos.

—No quedará por eso, le dijo el enano; sígueme y adquirirás la ciencia en un instante.

"Llevóle á la biblioteca del castillo que encerraba tantos libros como toneles de vino las cuevas de los franciscanos de Tours.

—Todo eso tienes que devorar y digerir antes de mañana, le dijo.

"Aubin se asustó.

—No te asustes por apariencias, contestó el enanito; esos volúmenes se parecen á las nueces verdes; tienen mas cáscara que molla. Vamos á extraerles la esencia, y apenas tendrás para cenar.

"En seguida comenzó á golpear los libros con una varilla mágica y á recoger todo lo que habia en ellos de bello y útil; la mayor parte daban poca cosa, y muchos no daban nada. Cuando terminó la operacion, lo dió todo á su amo que le encontró á la vez el sabor de la médula y la miel; es decir, la fuerza y la dulzura. Al levantarse al dia siguiente, sintió que todas las ciencias se habian colocado con órden en su cerebro como los libros en la biblioteca y que de sus lábios brotaban las palabras tan fácil y suavemente como el aceite de Provenza.

"Sin trabajo venció á cuantos quisieron luchar con él, y aquella misma tarde se retiraron los sabios despues de declararle por unanimidad el doncel mas docto de la cristiandad.

"Iseult quedó muy contenta, y hubiese deseado que todo terminase allí; pero los que habian sido vencidos dos veces pidieron la tercera prueba, diciendo que si era gran sabio y buen pajarero, aun no había demostrado su valor. Decidióse, pues, que combatirian á la mañana siguiente.

"El combate se habia de verificar á tres botes de lanza y tres cuchilladas, no con armas corteses sino de hierro.

"Aubin deseaba ardientemente ser flor de la caballería, pero hasta entónces solamente habia ensayado su valor en la caza de mirlos y de ánades. Así, pues, cuando le trajeron una hermosa armadura de Génova, una lanza de doce piés de largo y una espada con la que se podia dividir en dos á un cristiano, se rascó la oreja y miró hácia el bolsillo para consultar al enanito.

"Este le tranquilizó y le encargó que se ocupase primeramente del caballo, al que hizo dar doble pienso de avena mojada en vino; en seguida examinó la cincha, la brida, las herraduras, para ver que todo estaba en buen estado. Despues cenó con buen apetito, durmió hasta el dia y se levantó fuerte y dispuesto.

"El enano le frotó entónces los miembros con el agua de caballería y le pareció á Aubin que se duplicaban su vigor y seguridad.

"Noble espectáculo fué á fe mia, ver en la liza los hombres de armas más atrevidos y diestros de aquel tiempo, combatiendo por su dama y por su honor. Allí se dió y se recibió más de un buen lanzazo y más de una buena cuchillada. Ilustres señores quedaron muertos ó estropeados con gran admiracion de las señoras que habian acudido de los castillos inmediatos. Pero el que más se distinguió fué Aubin, que hizo perder los arzones á cuantos lucharon con él. Todos le proclamaron vencedor y le llevaron al señor de Mont-Ferré, quien le entregó la mano de la feudataria con los títulos de los feudos de que iba á ser legítimo dueño.

"Cuando se repuso algo de su primer trasporte de alegría y se encontró solo, el nuevo señor quiso dar gracias al paje pidiéndole que continuase prestándole sus buenos servicios; pero éste le recordó que los tres dias otorgados por San Pedro habian trascurrido y que tenia que separarse de él. Esta fué gran contrariedad para Aubin que exclamó:

—¡Dios me proteja! ¿qué va á ser de mí si me abandonas debiéndotelo todo?

—¡Te engañas!—contestó el enano—yo no soy mas que la sombra del paje invisible oculto en tu propio corazon, que es quien te ha dado la destreza, la ciencia y el valor. Ese te queda y le encontrarás á tu servicio mientras tú mismo no le despidas; en todas ocasiones puedes llamarle con confianza.

—¿Y cuál es su nombre?—preguntó Aubin.

—Su nombre—respondió el enano—es: Voluntad.

"Dicho esto desapareció, pero el jóven no olvidó nunca su consejo. Siempre que se encontró en alguna dificultad ó algun peligro, invocó la Voluntad, cuyo auxilio le hizo triunfar en todas sus empresas."

"El auditorio de Antonio manifestó ruidosamente su sentimiento, porque el cuento hubiese sido tan corto. Solamente Bernard calló; porque las últimas palabras del narrador habian producido en él profunda impresion.

"Supersticioso como todos los soñadores, el jóven barquero se empeñó en ver en la casualidad del cuento una advertencia de la Providencia; la feliz suerte del protegido de San Pedro era para él un presagio. Durante toda la velada estuvo dando vueltas á esta idea, que cada vez se apoderaba más de su espíritu.

"Otros cuentos refirieron y jugaron á varios juegos sin que se fijase en ello. Blanca procuraba manifestarse de buen humor para agradar á su abuela y hasta cantó para dar gusto á la concurrencia y ocultando las lágrimas en el fondo de su corazon.

"Al fin miró Antonio el reloj de arena colgado en el rincon del hogar y anunció que se acercaba la media noche, despidiéndose en seguida todos los vecinos.

"Bernard iba á seguirles en silencio, cuando Blanca se acercó á él alentada por la oscuridad.

—¿Se marchará el barquero sin desear á sus vecinos buena noche?—le preguntó con dulce acento.

"El jóven se extremeció, cual si despertase sobresaltado.

—No os ofendais, Blanca—la contestó,—mi pensamiento vagaba en otra parte.

—¿No habeis pensado que cuando nos separamos así... tal vez... no nos veamos al dia siguiente?—preguntó la jóven vacilando.

—¡Nuestra vida está en manos de Dios!—dijo Bernard.

—En ese caso es preciso aprovechar los dias que nos concede... para servirse... en buena amistad—repuso Blanca cuyo acento estaba muy conmovido. ¡Qué todos los santos del cielo os guarden, Bernard, ahora y siempre!

"Con involuntario movimiento avanzó su mano hácia la del jóven, pero solamente encontró el gorro de lana de Bernard al que estaba sujeta la ramita de sauce que servia de blason á los barqueros. Separóla suavemente y la ocultó en su seno.

"Bernard saludó á Antonio y á Juana y en seguida se dirigió á la choza de su madre.

Capítulo XXIX

UNA HECHICERA EN EL SIGLO XIV—ANUNCIA Á BERNARD QUE DEBE DEJAR LA ISLA DE BIESSE—EL SIERVO LIBERTO SANTIAGO VERDUREAU—PARTIDA DE BERNARD—ENCUENTRO CON LANDRILLO, ALIAS "ARGUMENTADOR"—MODO DE PEDIR DE ALMORZAR—LA POSADA DE LOS PEREGRINOS EN ANCENIS.

"El barquero encontró á la Maishaina acurrucada delante de un caldero donde cocian yerbas cuya aroma se difundia por toda la cabaña.

"Su exterior nada tenia que revelase á la hechicera; era bajita, bien formada y vestia con más elegancia que las mujeres de su condicion. Sus delicadas facciones aún conservaban rasgos de belleza, pero aquella belleza tenia algo de sombría.

"Bernard se le acercó dirigiéndola con distraccion uno de esos saludos italianos llenos de adulaciones; la Maishaina no contestó. El jóven vació su escarcela y dejó sobre la piedra del hogar la ganancia del dia, pero la Maishaina tampoco manifestó notarlo.

"Acostumbrado Bernard á aquel silencio á inmovilidad, se apoyó en la pared cruzando los brazos y miró durante un momento los torbellinos de humo que se alzaban del hogar.

"De pronto, la Maishaina que le volvia la espalda exclamó con breve acento:

—Es necesario tomar una resolucion, Bernard; las cosas no pueden continuar así:

"El barquero se extremeció.

—¿Qué cosas, madre mia?—preguntó.

"La italiana se volvió lentamente y fijó en él sus penetrantes ojos.

—¿Piensas que no veo nada?—dijo—¿qué no adivino lo que te hace salir á media noche y vagar alrededor del convento?

—¡Por Dios verdadero! ¿quién os lo ha dicho?—exclamó Bernard retrocediendo con verdadero espanto.

"La Maishaina sonrió amargamente.

—¡Y me lo preguntas!—exclamó.—¿Ignoras lo que dicen por todas partes? ¿qué tengo pacto con el espíritu del mal, que nada me es imposible ni me está oculto á excepcion de quitar á los hombres su maldad? ¿Dudas de que tu madre esté destinada á la gehenna, dí?

"Bernard quiso contestar, pero no le dió tiempo.

—¡No, no dudes!—continuó con impetuosidad;—¡ni tú ni los demas, y debo alegrarme de ello! ¿No es esta mi fuerza, mi salvaguardia? ¿Qué hubiese sido de mí aquí, pobre extranjera sin nombre y sin riquezas? ¡Todos me hubiesen pisado como á la yerba de los caminos! Solamente se deja tranquilos á los que causan miedo ó envidia. Ha sido preciso elegir y he elegido.

—¡En nombre del cielo! madre mia, no hableis así—exclamó el jóven asustado.

"La Maishaina le contestó con estridente carcajada.

—¡Te digo que he elegido! El mundo pertenece al que posee oro ó al que lo da; al señor ó al hechicero. El resto de la raza humana es la espiga que se golpea para hacerla soltar el grano. La casualidad me habia negado la llave de los tesoros visibles y he encontrado la de los invisibles.

"Hablando así, la Maishaina agitaba las manos sobre el hogar y la llama avivada la iluminaba el rostro con rojizos reflejos. Al verla medio envuelta entre el humo y las chispas, se hubiese tomado por algun genio maléfico preparando sus evocaciones.

"Bernard habia palidecido y la miraba con inquietud.

—Si es así—contestó—comprendo que nada se os oculta: veis en el fondo de mi corazon...

—Y he visto que las monjas del convento te ocupan mas de lo necesario—contestó la Maishaina.

—¡Las monjas!—repitió el jóven asombrado.

—O sus bellas pensionistas!—añadió la italiana que parecia leer en las facciones del jóven.

"Esta bajó los ojos con embarazo y un rubor demostró que la Maishaina habia adivinado en esta ocasion. Levantó la cabeza y continuó hablando consigo misma á media voz:

"Sí, sí, estás en la edad que nada parece demasiado brillante ni demasiado elevado... pero tú ignoras á lo que te expondria la cólera de la priora. Todo delito cometido en territorio de la abadía depende de su justicia, y los que han bajado al in pace del convento no han salido mas. Partirás, Bernard, partirás sin esperar á la salida del sol. ¡Es preciso y yo lo quiero!

—Se cumplirá vuestro deseo, madre mia—contestó el jóven,—para quien aquella repentina órden era inesperada alegría; el bichero de barquero me pesaba. Tal vez encontraré en otra parte alguna ocupacion que me produzca mas honra y mas provecho.

—Vete, pues—repuso la Maishaina, cuya penetrante mirada continuaba observándole,—puesto que el negro espíritu ha puesto en tí deseos ambiciosos; vé á buscar por los caminos que se riegan con sudor y sangre, el que conduce á las autoridades de la tierra. Llega á ser poderoso si así lo quiere el que gobierna todas las cosas; pero marcha en seguida, porque aquí no tienes ya puesto; tu barca pertenece á otro dueño.

—¿A quién, madre mia?—preguntó sorprendido Bernard.

—¡Qué maese Bernard perdone! Creo que es á mí—dijo una voz que impidió contestar á la Maishaina.

"Y el abultado y jovial rostro de Santiago Verdureau apareció en la puerta.

—¡El primo de Blanca!—exclamó el barquero.

—¡Ah! me dais un título de honor!—dijo Santiago quitándose el gorro de lana.

—¿Por qué vienes esta noche?—le interrumpió la italiana—no te he prometido la barca hasta mañana.

—Por eso no os la pido esta noche—contestó Verdureau con tono conciliador;—no temais que olvide las condiciones. He venido porque he encontrado la barca de Nicolás que volvia á la isla, y como al pasar he visto brillar el fuego aquí, me he acercado. Creo que á nadie he ofendido, y en todo caso me retiro.

—No; puesto que has venido, quédate—dijo levantándose la madre de Bernard. Debias pagar la barca mañana.

—Ciertamente, puesto que así lo habeis querido... aunque sea dura condicion entregar esa cantidad de una vez.

—¿Tienes el dinero que debias traer?

—Es decir—contestó Santiago Verdureau mirando en derredor con inquietud y...

Iquique, Robles en Pozo Almonte, Viel en Valparaiso (con el *Maipó*), y en las filas constitucionales se os presentará la ocasion de contribuir de alguna manera á la salvacion del país.

Chile es hoy víctima de la depravacion de sus gobernantes, quienes en la sed de destruccion que los devora, nada han dejado por hacer en materia de atropellos, de falsificaciones, de fraudes, de cobardías y de maldades.

Los colegios de todo el país están clausurados, las iglesias son casas prohibidas, el clero ha sido azotado en las cárceles, todos los hombres patriotas gimen bajo el peso de los grillos, los reclutamientos forzados siguen como al principio, vuestros ranchos son reducidos á cenizas por los agentes de Balmaceda, se persigue á las mujeres, ¿y todavía hay soldados que enluten la frente de la patria con actos de debilidad como el que á vosotros os detiene?

Abandonad luego las filas de la vergüenza como lo hicieron todos vuestros antiguos jefes, desde el ilustre general Baquedano hasta el valiente Canto.

En los batallones de Balmaceda solo hay mengua para la República. Dejadlos sin vacilar.

Ellos os ofrecen la espectativa de una muerte cierta y sin gloria, y vosotros que habeis nacido en esos valles que perfilan las cejas de laurel y de arrayan, emblema de vuestro valor, no podeis ser enterrados como perros en un campo de maldicion.

En el ejército constitucional se os recibirá con los brazos abiertos, recibiréis con escrupulosa puntualidad vuestros ajustes, y se os llevará por el camino del mas sagrado de los deberes al triunfo de la ley contra la tiranía.

¡Viva Chile, muchachos!
¡Abajo la tiranía!

Los fabricantes ingleses en accion—EN SON DE LIQUIDACION—Segun telegramas ingleses de hoy, Sheffield y Manchester, dos grandes ciudades manufactureras, han encabezado una de las operaciones mas difíciles y problemáticas que pueden llevarse á buen fin en nuestro mercado.

Los fabricantes de artículos de algodon y los de acero ó fierro, se han reunido ayer en Lóndres, invitando á ese acto á todos los del gremio que tienen negocios con el Rio de la Plata.

Es sabido que la mayoría de nuestro comercio á causa del alto precio á que ha llegado el oro y la no mas necesidad de los artículos extranjeros por algun tiempo, habian suspendido las remesas de sus deudas, efectuando casi todas las casas importadoras, una liquidacion disimulada.

Estos acreedores en la imposibilidad de hacerse ...

... las fuentes de la poesía humana. Está escrito con una claridad perfecta, y lo mejor que puedo hacer es citar este principio de un libro que no ha tenido semejante desde el descubrimiento de la imprenta:

"El ciego de nacimiento, el ciego que, impresionado ó no por la luz, ha perdido la vista antes de la edad de cinco ó seis años, ¿puede ser considerado como ciego de nacimiento, puede ser poeta?—se preguntaba Dufau en una obra sériamente estudiada. Y este critor, que durante veinticinco años enseñó á ciegos, y que durante otros quince años ha dirigido la escuela de ciegos de Paris, respondia por la duda, casi por la negativa.

Dos hechos, ó mas bien dos probabilidades, servian de fundamento á su juicio:

1º La sequedad de imaginacion en el que, careciendo de la nocion de los colores, no puede contemplar y sentir los espectáculos de la naturaleza.

2º La composicion de nuestras lenguas, en las cuales la mayor parte de las palabras, de las locuciones y de las figuras, proceden de la vista.

No existiendo dice, para el ciego el mundo coloreado, ¿dónde tomaría las imágenes de que se nutre y se forma la imaginacion? No puede conocer la naturaleza mas que de oidas y por ajenas referencias, sin entusiasmo propio.

La casi totalidad de las palabras de que se componen nuestras lenguas se forman segun las impresiones del ojo y para ofrecer su reproduccion fiel.

Sin embargo, la disposicion á hacer versos se manifiesta muy habitualmente en los ciegos de uno y de otro sexo, por poco que se la suscite....

Yo tambien, como tantos de mis mayores, encantado por la armonía del ritmo y por la melodía de la rima, hice cuando jóven, muy jóven todavía, muchos versos; empleando palabras de sentido vago para mí, copiando la imágenes de mis poetas predilectos, de Lamartine y de Musset. Y despues de haber publicado un tomo de versos, despues de haberme ocupado, yo, ciego, de enseñar á niños ciegos, me leyeron el libro de Dufau.

Su opinion me sorprendió desde luego, y me causó extrañeza; se apartaba tanto de lo que yo habia leido hasta entonces y del sentimiento que me habían impulsado á versificar! Solo con la ayuda del tiempo, de la reflexion y de la experiencia, vine á comprender toda la verdad. Las respuestas á menudo indecisas de mis discípulos, el estudio atento del francés, del inglés y del aleman, me han convencido despues de que hay numerosas palabras y numerosas expresiones que están fuera de nuestro alcance intelectual. La asistencia asidua á los teatros, mis paseos por el campo, mis residencias á orillas del mar, mis ex...

Sensaciones de ciego

SECCION COMERCIAL

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL
MONTEVIDEO—BUENOS AIRES
LÍNEA DIRECTA DE CASA Á CASA

Venta y compra de oro . . . .
Venta y compra de títulos . . . } por telégrafo directo
Pagos y recibir dinero . . . .

Y toda clase de operaciones bancarias.

El Banco Francés, L. B. Supervielle, ofrece su HILO ESPECIAL DIRECTO al público y particularmente á su clientela solamente para las operaciones indicadas.

SERVICIO DE GIROS
El Banco Francés gira á 90 dias vista

Sobre Paris, Burdeos, Marsella y otras plazas de Francia	francos	5.44	á 5.48	por p$
" Lóndres, Liverpool y otras plazas de Inglaterra	peniques	51½	" 52	" "
" Barcelona, Madrid y otras plazas de España	pesetas	5.51	" 5.55	" "
" Génova, Milan, Nápoles y otras plazas de Italia	liras	5.46	" 5.50	" "

Precios del dia y suceptibles de variacion, á la vista y telegráficamente, á tipos en relacion con los arriba indicados.

Giros sobre Buenos Aires, Rosario, Rio Janeiro, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza, etc.

Servicio especial para todos los pueblos y ciudades de Francia, España ó Italia.

El Banco estará abierto los dias festivos de 9 á 11 a. m. para atender á pequeños giros y caja de ahorros.

Calle 25 de Mayo números 232 y 234

BANCO FRANCÉS — L. B. SUPERVIELLE

156-ab.14-2ªp.ª-2ed.

Gustavo R. Garzon Agente judicial y perito tasador—Escritorio, Avenida General Rondeau número 85. Domicilio, quinta Camino Capurro número 63. 84-perm.

José M. Blanch Agente de negocios y defensor judicial—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 133A. 919-ab.30

Al comercio Participamos al comercio y al público, en general que segun escritura de esta fecha, por ante el escribano público don Luís B. Cardozo, ha sido disuelta de comun acuerdo la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de Gonzalez, Minelli y C.ª, habiéndose formado una nueva sociedad entre los señores Juan Minelli y Juan H. Spangenberg (comanditarios) y Pablo Minelli y José D. Gonzalez, la que usará la razon social Minelli, Gonzalez y C.ª, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, cuyas operaciones continuará. — Montevideo, Abril 8 de 1891. — *Gonzalez, Minelli y C.ª* — ...

INDICADOR PROFESIONAL

English and French School
COLEGIO ANGLO-FRANCES

LA COMERCIAL
Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Crédito Real Uruguayo
345—25 de Mayo—345

Banco Italo-Oriental

Banco Comercial

HECHOS, NO PALABRAS

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

LUZ ELECTRICA

ALMACEN DE LONDRES

CERVECERIA SUIZA

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos

JULIO R. ALVAREZ

SOLICITADA

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL
A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

A 30 centésimos el kilo

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras LL	6 56	....	x 8 2	....	10 49	12 54	4 45	....	6 1	8 53	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (*Latorre*)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL / S	....	....	....	11 54 / 12 20	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	1 2	....	....	....	....	....	....	....

Tramo Rosal

Cordon	6 30	....	....	....	....	....	4 50	....	....	....	....
Union	6 45	....	....	....	....	....	5 5	....	....	....	....
Treinta y Tres LL	7 10	....	....	....	....	....	5 30	....	....	....	....

Treinta y Tres S	....	9 20	....	....	....	....	6	....	....	....	....
Union	....	9 45	....	....	....	....	6 25	....	....	....	....
Cordon	....	10	....	....	....	....	6 40	....	....	....	....

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

ERNESTO QUINCKE
Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Cilindros
Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda
Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES
horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE
Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones DE **LUZ ELÉCTRIC**

ESPECIALIDAD EN MAQUINAS AGRÍCOLAS
DEPOSITO PERMANENTE
De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

Aceite mineral para máquinas "CABUINA"

Estracto de Tabaco de Virginia

Concurso de don Joaquin Ramos

Sociedad Anónima VEGAS URUGUAYAS

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA
Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos 7:050.000
Fondo de reserva	» 1:997.500

Intereses sobre depósitos
Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CHINDLE, Gerente.

Julio .. de 188., 15-,erm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.040,986 35
Fondo de reserva	» 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabuca, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Lóndres, París, Buenos Aires, Montevideo y Rosario de Santa Fé

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

William Meikle y C.ª
Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Granié y Pomés
Ex-cortador y vendedor de la casa del "Profeta"

Tienen el honor de comunicar al público que desde el dia de la fecha se han separado de la casa del *Profeta*, sin que para ello mediase desavenencia alguna con el sucesor del señor Hérisson, y ofrecen sus servicios en la sastrería que abrirán al público el dia 1.º de Abril entrante, en la calle 25 de Mayo núm. 277

Montevideo, Marzo 19 de 1891.

795-ab.19 *Granié y Pomés.*



Dentaduras sin paladar
Se hacen de todos los sistemas y mas perfecionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el Consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

MONTEVIDEO

Banco Comercial

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

LIQUIDACION
Luis Pochintesta

Amigos de la educacion popular

AVISOS JUDICIALES
Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz-25-1m-ab.25

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores de don Joaquin Lopez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señor Avellera Sayanes y Fariña, domiciliado en la calle Rio Negro esquina Orillas del Plata.—Montevideo, Marzo 21 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.22-20p-ab.12

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Veira de Magariños, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 693-mz.12-1m-ab 14

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Lever, para la junta que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 968-ab.7-7p-ab.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Abril 8 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de segundo grado número 8 de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles, hasta el 17 del corriente á las 4 y media de la tarde.

ab.17 *El Pro-Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

Llámase á propuestas por medio del presente aviso para la confeccion de uniformes de invierno para las policías de la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y serán abiertas en presencia del infrascripto, el señor Fiscal de Policías, el escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran, el dia 20 del corriente á las 2 p. m., reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Abril 8 de 1891.

1036-ab.20 *Andrés M. Ferrando*, oficial mayor.

Capitanía G. de Puertos

Montevideo, Marzo 24 de 1891.

De acuerdo con el decreto fecha Mayo 16 de 1884, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina ha concedido el cambio de nombre del vapor nacional *General Tajes* por el de *Toro*.

897-ab.17 *Bernardo Dupuy.*

REMATES

José B. Gomensoro

De un landó francés en buen estado—Frente á la Bolsa.

EL MARTES 14 del corriente á las 3 p. m., remataré frente á la Bolsa de Comercio, por órden de su dueño, un magnífico landó francés en buen uso, fabricado en París.

Venderé en el acto una magnífica yunta de yeguas de tiro, de gran presencia, toda vez que alcance á la base de venta. 1031-ab.10

José B. Gomensoro

De sedería, cretona y cortes para zapatillas—Por comiso y avería—En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 14 del corriente á las 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso, en lotes á la vista:

200 docenas pañuelos de seda de varias clases, 50 [illegible] para zapatillas.

Al mismo tiempo

Con intervencion de los señores agentes del *Lloyd* y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Melpomene*:

G G G—5613—Un cajon 75 piezas 1883 yardas cretona para vestido, con avería. 1030-ab.14

José B. Gomensoro

De 4 cajones chapas mármol rotas—En la calle Colon al Norte, sobre la Rambla.

EL MIERCOLES 15 del corriente, á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda:

S E M—8/5—3 cajones 12 chapas mármol rotas.

La venta es despachado. 1045-ab.11

José B. Gomensoro

De cigarros habanos legítimos, marcas buenas—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente, á las 1 3/4 de la tarde, remataré á la mas alta oferta por liquidacion de factura, de una partida de cigarros habanos legítimos, de varias marcas y vitolas.

Pueden verse antes del dia de la venta. 1046-ab.11

José B. Gomensoro

Del yacht italiano "Emilia", construido de todo lujo, con todo su inventario completo, pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corr. á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura por cuenta de su capitan Angelo Antonini y cuenta de quien corresponda, el yacht italiano "Emilia" [illegible]

Este precioso yacht puede [illegible]

Los interesados pueden pasar á su bordo y al mismo para ver el inventario.

Al mismo tiempo

Un bote para regatas con todo sus remos, un cronómetro, etc. 985-ab.4

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente, á las dos en punto de la tarde, remataré por órden del señor Juez Letrado de Comercio, doctor Garzon, en los autos [illegible] Juan Ballestreri y C.ª, 1 juego de muebles de nogal para dormitorio, [illegible] tasado en 120 pesos. 994-ab.7.

José B. Gomensoro

De los muebles de nogal, un piano, aparatos de gas, alfombras, candeleros, consolas, cocina de fierro y demás de la casa calle 18 de Julio número 781, frente á la Estacion del tranvía á la Union.

EL DOMINGO 19 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de esta casa, que consisten en sala, ante-sala, cuatro dormitorios, escritorio, comedor, alfombrados de tripe, aparatos de gas, servicios de comedor, plantas, cocina de fierro, cuadros, cortinados de sala, consolas, mueblecitos, etageres, servicios de toilette y de lavatorio y demás de esta casa.

Al mismo tiempo

Un amueblado tapizado en brocato de seda, compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas doradas, tres cortinados de puerta, una chimenea con mármol completo, una cocina de fierro, 1 piano para estudio. 1047-ab.11

José B. Gomensoro

De la valiosa casa baja calle 18 de Julio núm. 781, y con frente tambien á la calle Antiguo Maldonado núm. 44—edificada de todo lujo—Venta al mejor postor—Por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario que se ausenta del país.

Esta casa edificada á todo costo con los mejores materiales, tirantería de madera dura, balcones y piso de mármol al frente de la calle, grandes piezas con cielos rasos, sala, ante-sala, 5 dormitorios, escritorio, comedor, dos cuartos altos, despensa, algibe, letrina y cuarto de baño, cocina, 2 patios con baldosas de mármol y baldosa francesa con corredores con columnas, escalera de fierro; ha sido dividida dando al frente de la calle Antiguo Maldonado seis piezas, altillo, cocina, letrina, aguas corrientes, caño maestro, cañerías de gas.

El terreno tiene 12 1/2 varas de frente á la calle 18 de Julio y 16 1/2 varas á la calle Antiguo Maldonado, formando una área de 406 metros 20 igual á [illegible]

TITULOS BUENOS

El comprador [illegible] pesos en garantía. El remate tendrá lugar en la misma casa. 1048-ab.11.

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De la propiedad de más valor de la República, por su área, su situacion, sus edificios, sus montes, sus alambrados y á un paso de esta ciudad — BUSCHENTAL — Que se rematará en un solo lote y sin tasacion.—Reconoce un gravámen á favor del Banco Nacional de trescientos mil pesos en Cédulas Hipotecarias. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde. Léase el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde, se va á proceder en remate-almoneda, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, y por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta al mejor postor, de una fraccion de campo y de todos los edificios en ella existentes, situada en el departamento de San José y conocida por de Buschental, la que se compone de un área de 14,827 cuadras y 6,823 varas cuadradas, igual á 10,941 hectáreas 650 metros y 78 decímetros tambien cuadrados, incluso la isla conocida por de Solsona, formada por los ríos Santa Lucía y San José y las 200 cuadras que ocupa la fábrica, siendo los linderos de la estancia por el Norte el Arroyo de las Flores y en parte la fraccion donde está la fábrica, por el Nordeste el arroyo de San José, por el Este el rio Santa Lucía y por el Sud el arroyo Tropavieja y en parte el pueblo Libertad, por el Oeste el indicado arroyo de las Flores y el terreno de la fábrica, lindando por el Norte con el rio San José, por el Sud una línea de 16 cuadras con la estancia deslindada, por el Sudeste una línea de 9 cuadras con el potrero de la expresada estancia, y por el Oeste, donde tiene 13 cuadras, con la propiedad denominada Estancia. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar en garantía de su oferta el 10 % de ésta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito hipotecario que los señores Barreira Hermanos y Telésforo Arteaga reclaman á la "Sociedad de Tierras, Canales y Colonias" y las demás prestaciones legales del juicio. La venta tendrá lugar en la calle Piedras núm. 134. Para más datos, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 995-ab.7

José B. Gomensoro

De la propiedad más valiosa, por su posicion, área y tener tres frentes á la Plaza de Cagancha, á la calle 18 de Julio y á la del Queguay.—Tasado en 169.129 pesos oro.—Las dos terceras partes, 112.753 pesos. Tienen 100.000 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá chancelar en el acto ó continuar con ellas.

EL SABADO 25 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la más alta postura, cubriendo las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—[illegible] 973-ab.4.

José B. Gomensoro

De frutos del país y otros artículos—En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete.

EL LUNES 27 del corriente, á las nueve de la mañana, [illegible] 1019-ab.9.

José B. Gomensoro

De dos casas en la Villa de la Union, calle de Montevideo núms. 61, 63 y 65.

EL LUNES 27 del corriente á las 4 p. m. [illegible] 1050-ab.11

José B. Gomensoro

De un campo por situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa—Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, [illegible] martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar al 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

Rafael Ruano y Ca.

De dos lindos solares, parajo elevado y muy central, en la calle Uruguay, frente al Norte, entre las calles Magallanes y Caboto.

EL DOMINGO 12 á las 5 de la tarde venderemos al mejor postor y al contado, estos solares bien situados en un parajo elevado y muy central. Cada uno tiene ocho y media varas de frente al Norte á la calle Uruguay por 41 varas de fondo, con cerco de material al frente y verja de fierro. La vereda y adoquinado, pagos.

Se presenta esta oportunidad de comprar barato, y el que puede debe aprovecharla. 888-mz.31

Rafael Ruano y Ca.

Venta forzada — De la bien situada barraca; el terreno para edificar es inmejorable por su posicion, á tres cuadras del futuro Palacio de Gobierno.—En la calle Uruguay número 443, entre Yaguaron y Ejido.

EL DOMINGO 12 de Abril á las 4 1/2 de la tarde, venderemos al mejor postor y al contado, este precioso terreno con cerco de material [illegible] y demás mejoras, de 12 1/2 varas de frente al Norte á la calle Uruguay por 50 varas de fondo, con arrimos, vereda y adoquinado pagos.

Atencion!—Hay que vender [illegible] 888-mz.31

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, nuevos y usados, y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 14 y MIÉRCOLES 15 á las 12, venderemos el variado surtido de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—En venta particular: cajas de fierro, baules, balijas, vinos finos, cigarros habanos, etc. 1024-ab.10

Rafael Ruano y Ca.

De los lujosos, elegantes y valiosos muebles, 2 ricos pianos armonium, grandes espejos, cuadros al óleo, bronces, platinas, porcelanas, cristalería, adornos, rica tapicería en cortinados, alfombrados y aparatos á gas.—En la calle Uruguay núm. 1, esquina Ciudadela, casa-habitacion del señor Ministro de la República Oriental del Uruguay en España, doctor don Juan Zorrilla de San Martin.—Por ausentarse la familia del país.

EL LUNES 20 y MARTES 21 á la 1 en punto, remataremos todo el rico mobiliario que adorna la casa. [illegible]

Pedimos visiten la casa el domingo 19, de 12 á 5 de la tarde. 1035-ab.21

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un terreno de quinta en un paraje central, rodeado de valiosos edificios y de gran porvenir—en la calle Rivera, quinta conocida por de Fernandez Echenique, frente á la de Pereira, antes de llegar á la estacion del tranvía de los Pocitos.

EL JUEVES 23 de 3 á 4 de la tarde, venderemos al mejor postor y en la misma propiedad por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Sacarello.

La cuarta parte indivisa del terreno compuesto de un área de seis cuadras 1756 varas cuadradas, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera con Fernandez Echenique, con Roque de Leon y don Luis Paravis; por el Sud, con don E. Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste con don Juan Marquez.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del producto de la venta.

Los antecedentes en la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras número 156. 978-ab.7.

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257—Por traslacion de nuestra casa de negocio—Venta forzoza sin base.

De un magnífico galpon de armar y desarmar, trabajo notable y sólido, tirantes, chapas de zinc y demás maderas de este galpon; están en perfecto estado y son de superior calidad.

Gran cantidad de mantas de invierno y verano, frenos, bozales, rodilleras, cinchas, caperuzas, bolsas, bancos de madera, mesas y demás existencias que estarán á la vista el dia del remate.

Al mejor postor, venta sin base alguna

EL LUNES 13 de Abril, á las 2 1/2 de la tarde, procederemos á la venta de lo arriba expresado, al mejor precio y dinero de contado. 1012 ab.9

Zorrilla Hermanos

Atencion, estancieros y cabañeros—En nuestra casa, Ibicuy núm. 257—De dos espléndidos toros puros Durham y cuatro mestizos de la misma raza, animales de gran cuerpo, buenas formas y que reunen todas las buenas condiciones exigidas para ser reproductores.—Todos estos animales han sido creados á pesebre, por lo que se recomiendan, á mas de su buen orígen y bondades para la seleccion de la raza Durham.—Venta forzosa.—A todo precio.—Por cuenta y órden de la sociedad denominada "La Estrella".

EL JUEVES 16 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos estos lindos toros á todo precio sin retirar ninguno, por mala que sea la postura y al contado.

Nota—Los animales están en exhibicion en su casa hasta el dia del remate, desde el lunes 13 del corriente á disposicion de los interesados. 1026-ab.10.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor—De una casa-quinta con cinco piezas de material con azotea, algibe y manantial, arboleda, todo en buen estado, á 20 varas de la calle Constituyente por donde pasa el trenvía del Este, lindando con las preciosas quintas que pertenecieron al señor teniente general Tajes y don Liborio Echevarria, ubicacion inmejorable en el paraje mas saludable y pintoresco de Montevideo, denominado «Punta Carretas», terreno alto y regular con gran frente de 64 metros y 20 centímetros por 85 metros 90 centimentros de fondo y con la recomendable y liberal condicion de ser al mejor postor, para pago de hipoteca.—En la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 18 de Abril, á las 4 de la tarde, venderemos en cumplimiento del siguiente [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del presente Abril, á las 4 de la tarde, en la Oficina de Tierras calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor por los martilleros Zorrilla hermanos, de una fraccion de terreno señalada en el plano respectivo con el número 2, situada en el paraje denominado "Punta de Carretas" de este departamento, compuesta de sesenta y cuatro metros y 20 centímetros de frente al Norte por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Sud, por donde linda tambien con calle de diez metros y trescientos ocho milímetros de ancho por medio con la fraccion número 1, por el Este con los números seis y siete y por el Oeste con el número cinco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de ciento cincuenta pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Ernesto José da Silva contra don José Irimia por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario.

Por mas datos, en nuestro escritorio calle Ibicuy número 257. 965 ab.5.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar esquina Soriano y Tacuarembó—Ubicado en la misma manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este. Retasacion bajísima. Para pago de caño maestro. Con empedrado, pared, vereda, todo pago. Con una superior área para edificar una buena casa con dos soberbios frentes, y fondo, y que se recomienda por ser una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos, por tener que emplearse en su adquisicion poco dinero y ser un negocio de inmediato resultado. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL JUEVES 23 de Abril de 3 á 4 de la tarde, se rematará, segun lo indica el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido en su frente Sud,—se hace saber al público, que en el dia veintitres del corriente mes, de tres á cuatro p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano,—vá á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en el Cordon, de esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 83 décimas, iguales á 315 varas cuadradas 27 décimas, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Norte confinante con terrenos de la Empresa del Tramvía del Este; 14 m. 15 c. la del Oeste frente á la calle Tacuarembó por formar esquina; y 17 m. 15 c. la del Este lindando con propiedad de la misma Empresa hoy Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Este inmueble con las paredes respectivas de los dos frentes, vereda y empedrado fué retasado en la suma de dos mil trescientos veintiun pesos noventa y cinco centésimos oro sellado, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras [illegible] postor en el acto de aceptársele su oferta la suma de trescientos pesos oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Abril 6 de 1891. 977-ab.7

Cipriano C. Silva

Importante remate de 1278 bultos yerba de Paranaguá, en barricas, medias y cuartos. En la Barraca Británica, calle 25 de Agosto número 1.

EL JUEVES 16 de Abril á las doce y media en punto procederé á vender con intervencion del señor Agente de Seguros de la Compañía "Fidelidade" de Rio Janeiro, por cuenta y órden de quien corresponda y al mejor postor, de la carga del vapor aleman *Johanna*, naufragado en Castillos.

1278 bultos yerba de Paranaguá de varias marcas, en barricas, medias y cuartos. 1013-ab.9.

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca.— Buena colocacion de capital—Dos casitas linderas, que producen cien pesos mensuales, situadas en la calle Durazno números 313 y 313a.—A cualquier precio, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Abril á las 5 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion á la venta, al mas alto precio, de estas dos casitas [illegible] 313 y 313a [illegible]

La construccion es buena, sólida y se encuentran en perfecto estado, y han producido siempre entre las dos ochenta y cinco pesos oro, y hoy reditúan [illegible]

La venta es obligada, pues vencida la hipoteca que existe sobre estas propiedades, hay que venderlas á cualquier precio y por lo que den.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada casa consignará 200 pesos. 930-ab.2

Jaime Maeso

De dos lindos solares con frente á la calle Cerro-Largo, entre las de República y Constitucion.— Situacion de marcado porvenir, y barrio donde se edifica extraordinariamente.—Muy cerca de la calle Sierra, frente al tramvía.—Venta sin base, á cualquier precio.

EL DOMINGO 12 de Abril á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de estos dos importantes solares compuestos cada uno de 15 varas de frente sobre la citada calle Cerro Largo por 45 varas de fondo, y estando contiguos los dos.

Estos solares están muy bien situados sobre una de nuestras principales calles como es la del Cerro Largo, que arrancando de nuestras Aduanas va hasta las tres Cruces (Boulevard General Artigas).

Sus frentes son hermosos y sus fondos proporcionados: y la ubicacion de ellos no puede ser ahora mas pintoresca, sobre una altura preciosa, rodeados de casas nuevas y valiosas, y son de un indiscutible porvenir mañana.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor, consignará 50 pesos por cada lote.

El tablero del rematador indicará con precision su ubicacion antes del remate.

Por otros detalles dirigirse á mi escritorio, Uruguay núm. 99. 983ab,7

Jaime Maeso

De una linda, moderna y bien situada casita, con frente moderno, sobre la calle Martin García núm. 39a, entre las de Rocha y Marcelino Sosa, á una cuadra de las calles Reducto y Goes, linderas con buenas propiedades. Venta forzosa, á cualquier precio; hay que venderla de cualquier manera, de modo que nadie debe perder esta oportunidad para comprar una linda casa y muy barato.

EL DOMINGO 12 de Abril, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta linda y bien situada propiedad, con un frente de 9 metros 17 centímetros sobre la calle Martin Garcia número 39a, conteniendo cinco buenas piezas con pisos de madera y tirantes de hierro, patio, cocina, letrina con caño maestro y demás comodidades.

La casa en su conjunto es muy completa, su frente es muy lindo, moderna, con imitacion á granito y con balcones á la calle.

La construccion sólida y se encuentra actualmente en perfecto estado, tanto mas que es de nueva edificacion. Como casa para vivir en ella ó obtener una buena renta, no puede ser mejor, pues no hay allí casas desocupadas, porque es un gran centro de poblacion y porque se tienen tramvías por todas partes.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos en garántia de su oferta. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 984-ab 7

Jaime Maeso

Importante remate de cuatro valiosos solares, á pocas varas de la calle Agraciada, con frente á la calle Colombia, haciendo cruz con la nueva Estacion del tramvía del Crédito Real Uruguayo.—Solares perfectamente bien situados, á propósito para lindas casas, fábricas, barracas, talleres, depósitos, etc., con grandes frentes y fondos proporcionados—Unicos lotes por vender en aquella privilegiada localidad, que todos conocemos por el barrio fabril—Venta sin base, al mejor postor

EL DOMINGO 12 de Abril á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mas alto precio, de estos cuatro solares contiguos, teniendo cada uno de ellos, diez y doce varas de frente á la citada calle Colombia por 48 varas de fondo. Estos lotes distan pocas varas de la calle Agraciada, y lindan con la esquina Figueroa.

Como local importante, de marcado porvenir, donde se puede emplear el dinero con la seguridad de triplicarlo en muy poco tiempo, no puede ofrecerse nada mejor.

Los cuatro lotes tienen un hermoso frente de 40 varas sobre la calle Colombia, empedrada y con trenvía, por un fondo de 48 varas que venderán en detalle ó conjunto.

La estacion del tremvía Crédito Real Uruguayo está en frente, lo que prestigia y dá mas valor á estos lotes.

Como terreno para edificar casas grandes, con jardin, establecer talleres, barracas, depósitos, etc., no puede ofrecerse nada mejor.

Recuérdese que la calle Agraciada está muy inmediata.

Los tableros indicarán la ubicacion precisa de estos lotes.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 100 pesos. Por otros detalles ver al rematador Uruguay 99. 929-ab.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Importante remate de varios preciosos y bien situados solares, habiendo unas lindas esquinas; situados en la calle Nicaragua esquina Tala.—Venta segun el plano que se exhibirá en el acto del remate, ó que puede verse en mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. — Los solares en su mayoría son chicos, y hay tambien unos grandes.—Para pago de hipoteca y sin base.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de estos seis solares chiquitos y grandes, habiendo unos esquinas muy valiosos.

Los solares dan frente á las calles Nicaragua y Tala y están rodeados de buenas y modernas propiedades y sobre calles empedradas.

Su situacion es muy central, y son terrenos de porvenir obligado.

La venta es en detalle y se efectuará de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, y en los autos seguidos por don Agustin Caffera contra doña Marcelina Uriarte, por cobro de hipoteca.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. Otros detalles ver al rematador, Uruguay núm. 99. 965-ab.7

Jaime Maeso

De dos preciosos y bien situados solares, con frente á la calle Rivera, lindando calle por medio con la quinta del señor Pereira y pasando la del señor Echenique.—Los dos solares tienen en conjunto 22 varas de frente sobre la citada calle Rivera, por 100 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á otra calle pública, con empedrado pago y toda edificada. La venta la efectuaré en uno ó dos lotes, y al mejor postor, y con órden terminante de sacrificarlos.

EL DOMINGO 19 de Abril, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, de estos dos magníficos y bien situados solares, teniendo los dos 22 varas de frente sobre la citada calle Rivera, lindando calle por medio con la hermosa quinta del señor Pereira y pasando la del señor Echenique, por 100 varas de fondo que por ser esquina son tambien de frente á otra calle empedrada y toda edificada.

La venta la efectuaré en detalle ó por el todo, al gusto de los compradores, y dada la forma de estos solares y la circunstancia de ser esquina, se prestan muy fácilmente para subdividirlos en pequeños lotes ó edificar casas chicas.

Para ver el plano ocurrir á mi escritorio, Uruguay 99.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. 1009-ab.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno, con frente á la calle Yaguaron 399 y 399a, entre las de Canelones y Soriano.—Al mejor postor, para pago de hipoteca. — De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules.—Léase el detalle de este importante remate.

EL DOMINGO 19 del corriente mes de Abril á las dos de la tarde procederé á la venta del valioso y central solar con frente á la calle Yaguaron núm. 399 y 399a, entre las de Soriano y Canelones, compuesto de 10 m. 50 c. de frente por 32 m. de fondo, con las mejoras que contiene.

Este terreno lo venderé al mas alto precio para pago de hipoteca, de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y en los autos seguidos por don Agustin Caffera contra doña Marcelina Uriarte.

La situacion de este solar no puede ser ni mas valiosa ni mas central y por su buen frente y fondo proporcionado se presta perfectamente para edificar una linda casa de altos.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 300 pesos. 986-ab.7

Jaime Maeso

Importante remate de la explóndida propiedad con dos frentes, sobre las calles Lavalleja núm. 114 y calle conocida por Falsa Rivera—Con empedrado pago á los dos frentes, con toda clase de comodidades, situacion explóndida y construccion sólida, elegante y moderna—Sin base ni cosa que se le parezca!

EL DOMINGO 19 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de esta valiosa propiedad, una de las más hermosas y cómodas que pueden ofrecerse, no tan solo por su área, sino por sus comodidades, con la enorme ventaja de tener dos frentes, siendo su principal sobre la calle Lavalleja núm. 114, con tranvía á la puerta.

Como casa para una familia que desee vivir con toda clase de comodidades, no puedo ofrecerse nada mejor.

Sus piezas son grandes, con techos de fierro bien altos, sala y antesala corridas, escritorio, hermosos patios de mármol con galerías y columnas de hierro, zaguan con escaleras de mármol y explóndido frente, de construccion moderna, con balcones de mármol y balcon bolado en la azotea.

Es una casa completa, nada falta allí, pues no se ha economizado nada en su edificacion.

Tiene la ventaja de tener jardin, y ademas salida por el fondo á la calle conocida por Falsa Rivera, de manera que se pueden tener carruajes, caballos, etc.

Visítese para convencerse de su explendidez y estoy seguro que todos quedarán prendados de ella.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1039-ab.10

Jaime Maeso

De cinco casas en la ciudad, unas grandes y otras chicas, para gente pobre. Todas hipotecadas y las que debia vender en un solo lote el próximo domingo, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila—y que ahora remataré de conformidad de partes de una á una; de manera que todos pueden comprar una casa chica ó grande—

EL DOMINGO 19 de Abril, á las cinco de la tarde.—Al mas alto precio.—Sin base y con órden de vender al que pague mas

Primera propiedad—Esquina á la calle Rivera, con frente á la calle Sierra núm. 256, compuesta de seis piezas, algibe, aguas corrientes, cocina, caño maestro, patios y balcones con frente á las citadas calles Sierra y Rivera.

Segunda propiedad—Con frente á la calle Rivera núm. 145, compuesta de cuatro piezas, cocina, letrina, patio, caño maestro, aguas corrientes, y balconcitos al frente.

Tercera propiedad—Con frente á la calle Rivera núm. 145, edificada de manera que ha sido subdividida en dos casas independientes, y que producen entre las dos 36 pesos mensuales. Cada casa consta de 3 piezas grandes con balconcitos á la calle, aguas corrientes, cocina, patio, caño maestro y demas comodidades.

Cuarta propiedad—Calle Rivera núm. 150, exactamente igual á la anterior casa.

Todos estos edificios están muy bien edificados con materiales de primer órden y á la moderna, y su tirantería es de hierro.

Como casas para producir renta no puede ofrecerse nada mejor, pues sin ser casas de inquilinato, dan magnífica renta.

Su situacion es muy central, distante apenas una cuadra de la calle 18 de Julio, y linderas con valiosas propiedades.

La venta es terminante al mas alto precio, sin base, por lo que pido á todos la asistencia á este notable remate, en el que venderé casas grandes esquinas y otras chiquitas como para gente pobre.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada casa, consignará 200 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1007-ab.8

Jaime Maeso

Notabilísimo remate—Algo muy especial en su género—Nada mas central, ni tampoco una área mas completa—La esquina 25 de Mayo y Cerro—Remate que tiene que hacer época por que no se ha ofrecido hasta ahora nada mas importante ni mejor situado — En un solo lote.

Las propiedades con frente á la calle 25 de Mayo números 894, 396, 398, 400 y 402 y Cerro números 58, 60, 62 y 64, con hermoso frente á las dos cuadras. Por reparticion de herederos y por órden de los mismos. Venta sin base al mas alto precio. De este valiosísimo edificio subdividido en varias propiedades que producen magnífica renta y que por su área y por la circunstancia de ser esquina y tener buenos frentes se puede levantar en este terreno un soberbio edificio de tres pisos que comprenda ocho ó diez casas independientes.

Fíjarse bien en esta circunstancia, que como base para levantar un palacio no hay otro terreno en este centro de la ciudad.

Los hombres de dinero y los especuladores en tierras tienen en este remate una especialísima oportunidad para adquirir el terreno mas valioso y mejor situado que ha podido ofrecerse en venta.

EL JUEVES 23 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, sin base de ningun género, con órden terminante de sus herederos propietarios, de vender de cualquier modo, esta valiosa y central propiedad subdividida en varias casas todas ellas independientes y las que producen magníficos alquileres y conteniendo varas sobre la calle 25 de Mayo núms. 394, 396, 398, 400 y 402 por varas de fondo tambien de frente á la calle Cerro núms. 58, 60, 62 y 64, conteniendo grandes almacenes y casas para familia, con aguas corriente, caños maestros, etc., etc.

La venta es terminante al mas alto precio, circunstancia que no deben olvidar los compradores, pues aleja toda sospecha de que esta venta sea con base de tal ó cual precio.

La venta la efectuaré en un lote y al contado y sobre la base de la bondad de los títulos.

Creo escusado entrar en largas consideraciones para demostrar que no es posible encontrar un local mas lindo é importante que este, y un área mas completa que esta.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1.000 pesos. Por detalles, Uruguay 99. 1008-ab.8

Jaime Maeso

De la grande y central propiedad con hermoso frente á la calle 1.º de Mayo núm. 37. Calle por medio con la preciosa Plaza Zabala. No hay paraje más lindo y valioso que aquél. Venta obligada para pago de hipoteca. Area total 369 mts. 66 centímetros.

EL VIERNES 24 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta valiosa y central propiedad, con su hermoso frente de varas sobre la citada calle 1.º de Mayo núm. 37, calle por medio con la preciosa y alegre Plaza Zabala, y formando una área total de 369 metros 66 cts.

Esta propiedad puede sufrir reformas serias y convertirla en un palacete, pues aun que vieja su construccion [illegible] sólidos sus cimientos y paredes. [illegible] edificio de altos. Su situacion es muy importante, rodeada por todos los Bancos, iglesias, teatros y todos los centros comerciales, circunstancia que da prestigio y valor á esta propiedad.

La venta es terminante, al mejor postor, pues tiene una hipoteca que hay que levantar sin pérdida de tiempo ó dejarla subsistente si así conviene á los intereses del prestamista y del comprador.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos. Detalles, Uruguay 99. 1038-ab.10

Jaime Maeso

Al lado de las estaciones del Ferrocarril Central del Uruguay en el Peñarol—Lo mas valioso de aquella progresista y rica localidad—No hay terrenos mayores que aquellos, por su situacion especialísima y por el porvenir que les está reservado—El ferrocarril pasa por una parte de ellos—25 lotes de 20 varas de frente por 100 varas de fondo cada uno—Todos seguidos de manera que se pueda adquirir uno ó mas lotes—Venta en el mismo local donde se construyen monumentales obras y se forman preciosas casas quintas—Léase el detalle.

EL DOMINGO [illegible] del corriente mes de Abril á las 3 en punto de la tarde, sin esperas por nadie, procederé á la venta en el mismo local, de estos 25 lotes contiguos, compuestos de 20 varas de frente cada uno por 100 varas de fondo, con frente todos al camino Casavalle, al lado puede decirse de las grandes obras que se están haciendo para talleres, estaciones y depósitos del Ferrocarril Central del Uruguay y de multitud de casas-quintas.

Cada lote consta de 2.000 varas, lo que los coloca al alcance de todos, aun del más desheredado de la fortuna.

No habrá, pues, vecino de aquella localidad ó peon de las obras que allí se levantan, que no compre un lote, aprovechando la pequeña área de los mismos y la circunstancia de que los sacrificaré á cualquier precio.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará trescientos pesos por cada lote. 1040-ab.10

Octubre A. Estevez

Al mejor postor, para pago de hipoteca

EL DOMINGO 12 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, Barrios Reus, calle Defensa núm. 35, casi esquina Aurora.

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Pasinotti, contra don José Poti por cobro de un crédito hipotecário, se va á proceder á la venta por el martillero don Octubre A. Estevez, el dia 12 del corriente en el lugar de su ubicacion á las 4 de la tarde y al mejor postor, de un terreno con lo en él edificado y con el empedrado pago, situado en el Arroyo Seco, hoy Barrio Reus, próximo al camino Buen Pastor, compuesto de 12 varas y media de frente al Este sobre la calle Defensa número 35, por 27 varas 12 cents. al Oeste por donde linda, así como por el Norte y Sud con don Cárlos N. Aguiar, hoy doña Magdalena Vitore, don Antonio Pipa y don Benito Rodó, formando una área total de 339 varas cuadradas.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 150 pesos en garantía de ella.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras 124.

Por otros informes ver al rematador, calle Andes núm. 215. 950-ab.4.

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

EL JUEVES 16 del corriente, de 1 á 2 de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, con una tasacion bajísima por haber sido retasado á razon de 20 centésimos el metro, base para la venta sus 2/3 partes, 14 centésimos, 4.611 metros 76 centímetros; á cuatro cuadras del arroyo del Paso del Molino, frente á la propiedad de don Isabelin Marquez, la que vendió al señor Fuentes, de la curva del tren del Paso en donde toma para el Cerro dista tan solo dos cuadras, posesion de gran porvenir.

EDICTO—De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 16 de Abril de 1 á 2 de la tarde en la calle Zabala núm. 61, se procederá á la venta por el martillero don Octubre A. Estevez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría de doña Maria Perez y don Antonio Magallanes, situado al otro lado del Paso del Molino de este departamento, compuesto de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, así como por el Oeste; por el Este con doña Teresa Nogueira y doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo al Sud y formando un martillo de 25 varas de frente al Este, lindando con propiedad de José Piriz, por 50 varas de fondo al Oeste lindando con el terreno descripto; por el Norte con propiedad de doña Teresa Nogueira y por el Sud con propiedad de la sucesion de Cabeza de Buey.

Esta fraccion fué retasada en la suma de 922 pesos 35 cents. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su retasa, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Los antecedentes se manifestarán en la oficina Actuaria calle Cámaras número 156.—Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes ver al rematador, calle Andes número 215. 914-ab.2

Vicente Torres

JUDICIAL

De un solar de terreno situado en la calle Asilo, á inmediaciones del Asilo de Huérfanos y á una cuadra de la estacion del tranvía de Montevideo.—Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primer turno.

EL DOMINGO 12 DE ABRIL á las 4 de la tarde daré principio á la venta del mencionado solar cuya área total es de 406 metros 40 centímetros cuadrados divididos así: 33 m. 80 cts. al Norte por donde linda con el solar núm. 1; 12 metros al oeste sobre la calle Asilo; 33 m. 60 cts. al sur por donde linda con el solar núm. 3 y 12 metros al oeste lindando con el solar núm. 4.

Se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue don Juan José Irisarri contra don Bernardo Gallo, habiendo sido tasado en ps. 6.20 el metro, cuadrado siendo sus dos terceras partes ps. 4.13.

Prevengo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion (4 pesos 13 centésimos) y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Ituzaingó núm. 199 ó Yí 322. 863-mz.25

Vicente Torres

Judicial y al mejor postor—De dos bien situadas casas, en la mejor altura del Cordon, en la calle Caiguá números 49 y 51. — Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon.

EL JUEVES 16 de Abril á las 4 de la tarde procederé á la venta, al mejor postor y al contado, de las mencionadas casas, compuesta su área total de 434 varas superficiales, divididas así: 13 varas y media de frente por 35 de fondo.

La casa señalada con el número 51: su edificio se compone de 6 piezas, 4 de azotea y 2 de media agua, cocina, aguas corrientes, un gran patio y caño maestro.

La señalada con el núm. 49: su edificio es de tres piezas de media agua, cocina, un gran manantial, un parral, caño maestro y demás comodidades. Estas dos casas son independientes una de otra y sus arrimos y empedrados están pagos.

Se manda vender en los autos ejecutivos seguidos por don Santiago Cánepa contra don Antonio Quintela.

El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la venta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

Por más datos ver al rematador en la calle Yí número 322. 894-mz.31

José M. Jorge

JUDICIAL

EL DOMINGO 12 de Abril de 1891 á las 4 de la tarde—De dos lindos solares, para pago de empedrado, en la calle General Pagola esquina Fé. — No se presenta nada mejor situado ni tan barato. Tasacion, 74 centésimos la vara cuadrada, que viene á ser las dos terceras partes, segun lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario del terreno sito en la calle General Pagola esquina á Fé, por cobro de empedrado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé, de dos fracciones de terreno señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin J. Rodriguez, con los números 3 y 4, constando el primero de 21 m. 50 cts. de frente al Este sobre la calle Fé, 27 m. 80 cts. en el costado Norte que linda con las fracciones núm. 1 y 2; 21 m. 30 cent. en el costado Sud que linda con la fraccion núm. 4 y por el Oeste con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área de 522 m. 45 cent. y el número 4 consta de 28 m. 40 cent. frente á la calle Fé, 14 m. 40 cent. frente tambien á la calle General Pagola, 21 m. 30 cts. en el costado Norte que linda con la fraccion núm. 3 y por el Oeste la Compañía Nacional de C. y Obras Públicas, encerrando un área superficial de 506 m. 95 mts., tasado á un peso 50 cts. el metro cuadrado, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde están ubicados los terrenos, el dia 12 de Abril próximo á las 4 de la tarde, por el martillero don José M. Jorge con asistencia del oficial ejecutor y del escrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Aurora núm. 298.—Montevideo, Marzo 24 de 1891. — *Eduardo Ijes*, escribano público. 862-mz.25

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De la sastrería perteneciente al concurso de don Narciso Estrach, situada en la calle Treinta y Tres núm. 187, entre Sarandí y Buenos Aires.

EL LUNES 13 de Abril á las 12 1/2 p. m. procederé á la venta, al contado, de todas las existencias de dicho establecimiento, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, de mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular doctor Sarachaga, y á peticion del síndico del referido concurso, como á continuacion se detalla:

Paños ingleses, franceses, cortes de pantalon, levitas, jacquet, pantalones, sacos, chalecos, etc., etc.

Al mismo tiempo

Armazon, dos mesas, mostradores, espejos, dos estantes de bronce para colocar paños, alfombras, araña, picos de gas, máquina de coser, sillones, sofá, cenefas, un taller de vidrios, escritorio, y otros objetos que no se detallan por su extension. 878-mz.29

José Pazos

JUDICIAL

Importante remate de todas las existencias de la fábrica de rodados situada en la calle Sierra número 106.

EL DOMINGO 12 del corriente á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de todas las existencias de dicha fábrica, á saber: un galpon grande, tablazón de fierro, de zamba y armazon de madera, tres potros de [illegible] nuevos y usados, ejes, ardimiento, un lote de madera, carretillas de mano, piedras de afilar, distintas máquinas, bancos de carpintería, herramientas de idem y de herrero, fragua de dos fuelles, dos vigornias montadas, terrajas chicas y grandes, moldes, marrones chicos y grandes, varios lotes de fierro nuevo y viejo, gran cantidad de ruedas para carros y jardineras, gran cantidad de llantas para idem idem, é infinidad de artículos que por su gran extension no se detallan, los que estarán á la vista de los interesados.

Por mas datos, ocurrir al rematador, calle Colonia núm. 75, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. 934-ab.8

Agustin Sorraco

Remate de todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles denominado del Trocadero, situado en la calle de Misiones núm. 14.

EL MARTES 14 del corriente á las 12 1/2 empezaré la venta del variado surtido de comestibles que contiene este almacen, cuyo detalle se omite por su mucha extension.

Nota—Si hubiese algun interesado por la casa, solo podrá obtenerla por la compra de las existencias segun acuerdo con el dueño de ella, advirtiendo que está quedando vacía, y está comprometida.

Para tratar verse con el rematador, calle Juncal núm. 25. 971-ab.5.

Enrique P. Torres

JUDICIAL

Al mejor postor. De un precioso solar de terreno, á una cuadra de la calle Agraciada. Magnífica situacion, perfectamente bien situado. Frente á la calle Panamá. La venta tendrá lugar en el mismo terreno.

EL VIERNES 17 del corriente á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaída en los autos seguidos ante este Juzgado por don Luis C. Franco contra el Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, se hace saber que el dia 17 del corriente á las 3 p. m. se va á proceder por el rematador don Enrique P. Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público de un terreno situado en la Aguada de esta ciudad, en la manzana núm. 2, que es la limitada por las calles Panamá al Norte, Guatemala al Sud, Estrecho al Este y Pampas al Oeste; compuesto dicho solar de 16 metros 25 centímetros de frente al Norte á la calle Panamá por 25 metros 414 milímetros de fondo al Sud, lindando por el Este con don Eduardo Flores y por el Oeste con don Segundo Flores, hoy del Banco Constructor Oriental; y encierra una extension superficial cuadrada de 490 metros 4 decímetros, equivalentes á 561 varas 16 décimos. Dicho terreno que pertenece al Banco ejecutado, será vendido á oro sellado y al mejor postor. El comprador oblará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras número 124.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por más informes, Rincon núm. 221. 968-ab.5

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la más valiosa quinta—Perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Como no hay otra—Frente al Puente del Paso de las Duranas—Tasada en 66,433 pesos 78 cts.—Las 2/3 partes: 44.289 pesos 19 cts.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL JUEVES, 23 del corriente á las cuatro de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 23 del actual á las tres de la tarde en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Enrique P. Torres con asistencia del actuario y oficial de Justicia, de una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos, árboles, plantíos y demás mejoras que contiene ubicado en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesta de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez y ocho metros, y novecientos setenta mil 438 milímetros cuadrados cuyos límites son: al Norte con el arroyo del Miguelete que lo separa del doctor don Cárlos de Castro, y José Ventura Garaycochea; al Este que es su frente, con el Puente de las Duranas ó camino de Millan; al Oeste con don Juan Bautista Reffo, y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos, sesenta y ocho centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de tres mil pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Adolfo J. Martinez contra doña Clara García de Zúñiga, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes, en la oficina actuaria, calle Buenos Aires 229.

Creo inútil, tratándose de la propiedad que anuncio, dar mayores detalles, por cuanto es para todos conocida, y puede decirse que como ésta, no hay otra, y es única en su género.

Para mas informes, Rincon 221. 969-ab.5.

A. Montautti

De los elegantes y lujosos muebles que adornan la casa quinta del señor ingeniero Eugenio Hilssk por ausentarse del país. En el camino de Suarez núm. 80. (Quinta de la señora viuda del señor coronel Filomeno de los Santos, anteriormente habitada por el señor ingeniero Tossi).

EL DOMINGO 12 DEL CORRIENTE á la 1 p. m. daré principio á la venta del lujoso amueblado que adorna la casa quinta arriba expresada.

Gran salon—1 espléndido juego de nogal y oro tapizado en Velour de Gene 6 riquísimas galerías con cenefas, y cortinas del mismo género, 2 consolas doradas, 1 piano aleman, cuadros al óleo y grabados, estatuas de bronce, mesitas doradas y de fantasía, sillitas idem, grandes espejos, aparatos para gas, alfombrado Bruselas é infinidad de adornos.

Sala—Juego compuesto de 15 piezas tapizado en brocato de seda granate y oro, 4 magníficos [illegible] Persas, espejos, cuadros, bronces, jardineras, [illegible] nas florero, alfombrado bruselas, etc.

Escritorio—Escritorio ministro de nogal tallado, sillon marroquí giratorio, 2 bibliotecas de nogal de Viena, juego tapizado con raso compuesto de quince piezas con fundas, prensa, percha, reloj, espejo luna bisoté, 1 gran cuadro al óleo representando la primer misa en el Brasil, varios grabados, útiles de escritorio, alfombrado Bruselas.

Comedor—Gran juego extranjero de nogal tallado con mármoles Santa Ana, compuesto de aparador de 4 cuerpos, mesa de trinchar con gran espejo, mesa para treinta cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas de nogal macizo tapizadas con marroquí, gran espejo sobre estufa, rico reloj, cinco galerías de nogal con cenefas y cortinas de cachemir de fantasía floreado, ricos platos de porcelana pintados por Tabeira, Kems, etc.

Juego de porcelana francesa, para mesa, juego de cristal San Luis, cubiertos, platinas, contra alfombrado, etc., etc.

Ante-comedor—Juego de nogal con mármoles gris, aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para comedor, un sofá, dos sillones y seis sillas asiento y respaldo de esterilla, tres galerías de nogal con cenefas y cortinas, loza, porcelana, cristales, platinas, etc.

Primer dormitorio y cuarto toilet—Juego de nogal macizo, macizo encerado con mármoles rosados y espejos bisoté, cama para matrimonio, corona con cenefas y cortinas, colcha violleta de Velour de Gené, gran ropero de 3 cuerpos con lunas de cristal bisotá, toilet pipché, lavatori, 2 mesas de luz, 1 sofá, 2 sillones tapizados con brocato de 3 tintas, 2 galerías con cenefas y cortinas Velour de Gene, alfombrado Bruselas, etc.

Segundo dormitorio—Juego de nogal y erable con espejos de cristal, cama completa, corona con cenefas y cortinas de brocato de seda celeste y oro, dos mesas de luz, ropero con espejo, cómoda toilet, lavatorio, dos butacas, cuatro galerías, cenefas y cortinas celeste y oro, juego de porcelana para lavatorio, cuadros, espejos y alfombrado Bruselas.

Elegante cuarto de costura—1 divan, 4 butacas, 3 galerías con cenefas y cortinas, todo igual tapizado con género de fantasía, 2 tapices japoneses, 1 rica máquina inglesa para costura, cuadros, percha, costurero, y alfombrado Bruselas: este cuarto se distingue por lo chic que está arreglado.

Cuarto de fumar—Juego de paya de la India, fumadora, percha, espejo, butacas, etc.

Patio y vestíbulo—Pajarera con diversos pájaros, 1 juego 5 macetas de mármol con plantas finas, 3 juegos idem con macetas de fierro y plantas, sillas y mesas de fierro, timbre eléctrico para 8 campanillas. Cocina de fierro y batería.

Carruajes—1 milord nuevo, 1 rico faeton con arreos para 1 y 2 caballos, con un bonito caballo, con percante y 4 asientos con guarniciones doradas.

La casa estará en exhibicion para las personas que deseen visitarla el viernes 10 y sábado 11 desde las 9 a. m. hasta las 6 p. m. [illegible] tramvía del Reducto por la calle Suarez.

EL DOMINGO 12, dia del remate, estarán á disposicion de las personas que deseen concurrir al remate, 20 carruajes, en la puerta de mi casa de remates, calle Zabala núm. 130 y 1 [illegible] á las 12 m.

Se alquila la casa, en la cual darán razon. 1014-ab.3

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la "Gran Cigarrería" situada en la calle del Sarandí núm. 219, perteneciente al fallido don Enrique Amat, el lúnes 20 de Abril á la 1 de la tarde procederé á la venta dinero de contado, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon por impedimento del de 1er. turno y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Enrique Amat, de todas las existencias de la mencionada cigarrería, consistentes en cigarros habanos diferentes marcas, idem bahía, tabacos picados y una gran cantidad de cajas vacías para cigarros, boquillas espuma de mar y ámbar y demas artículos de cigarrería á la vista el dia del remate, pues hay mucho que [illegible]

EN SEGUIDA

Mostradores, armazones, vidrieras, idem para poner cigarros, sillas de Viena, caja de fierro, un reloj de nogal con espejo, caño de fierro, mesas para depósito, picos de gas, cuadros y una importante coleccion de sellos, etc.

2/3 partes de su tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, Sarandí 241 [illegible] (Teléfono la Uruguaya núm. 1601). 1016-ab.3